

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EUROPA QUINTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.
Nº 115 JULIO - AGOSTO 2006.

**HABLAR
DESDE EUROPA
TE COSTARÁ MENOS**

Sumario

EUROPA JUNTA

Nº 115 JULIO/AGOSTO 2006



Consejo de Redacción

Pedro Moya Milanés

Secretario General de Acción Exterior

José María Casado Raigón

Director C.D.E. de Córdoba

Luis M. Hinojosa Martínez

Director C.D.E. de Granada

Elena Cano Bazaga

Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección

Javier Visus Arbesú

Edición y Coordinación

Leonor Pérez Álvarez

Redacción

Ildefonso Pacheco González

Colaboración

Mª José Jiménez Lara

Lola Jerez González

Liliana Wong

Magdalena Reifs López

Documentación

Delegación de la Junta de

Andalucía en Bruselas

Margarita Prieto del Río

Maquetación

Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones y distribución

Antonio Márquez Matés

Diseño portada

dOS creativos

Impresión y fotomecánica

Tecnographic S.L. Sevilla

Depósito Legal: SE-133/92

I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Calle Miño, nº1 - 41071. Sevilla

Tfno: 955 05.17.85 Fax: 955 05.18.97

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.

La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.



2

LLAMAR DESDE EL EXTRANJERO SERÁ MÁS BARATO

La Comisión Europea ha propuesto un nuevo reglamento que pretende reducir el coste de las llamadas realizadas y recibidas desde el extranjero (llamadas en itinerancia o sistema *roaming*). La reducción, que alcanzaría hasta un 70% del coste actual, supondría un beneficio y ahorro considerable para los 147 millones de europeos que emplean este servicio por motivos profesionales o durante la época de vacaciones.



FINLANDIA TOMA EL MANDO

9

Austria ha pasado el testigo de la Presidencia de la Unión Europea a Finlandia. Desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre, el Gobierno del Primer Ministro finlandés, Matti Vanhanen, centrará su agenda semestral en cuestiones de corte institucional, como la mejora de la legislación, la garantía de transparencia y el impulso al marco financiero 2007-2013.

28

VIAJAR SEGURO EN VACACIONES

Cada año mueren en las carreteras europeas más de 40.000 personas. Una nueva normativa comunitaria quiere disminuir esta cifra aplicando nuevas medidas que exigirán el uso obligatorio del cinturón de seguridad en los vehículos de motor, incluyendo los asientos posteriores, y un sistema infantil específico para evitar daños mayores a los niños.



NUEVO INSTRUMENTO DE AYUDA A LOS CANDIDATOS

35

El Consejo de la UE ha adoptado un nuevo instrumento de ayuda a la preadhesión que simplifica y racionaliza la ayuda exterior de la Unión Europea destinada a la integración de los nuevos socios europeos. El nuevo instrumento sustituiría a los actuales PHARE, ISPA, SAPARD y CARDS.



Editorial

EUROPA ES ÚTIL: EL MERCADO DE LOS MÓVILES AL ALCANCE DE TODOS

Cada año más de 140 millones de europeos salen de casa para ir a otro país europeo, ya sea por turismo o por motivos profesionales. Prácticamente todos ellos se desplazan acompañados por sus teléfonos móviles como medio para seguir conectados desde el extranjero con su lugar de residencia o con sus empresas. Sin embargo, tal y como están los precios de las llamadas en itinerancia, saldría más asequible dejar el teléfono en casa o emplear algunos de los sistemas nacionales de llamadas a cobro revertido.

Los gastos por llamar o recibir llamadas estando en el extranjero suponen para el sector de la telefonía móvil unos 8.500 millones de euros, aportados en su mayoría por los clientes y no por las compañías operadoras. La Comisión quiere poner freno a los excesos de estas operadoras a través de un reglamento que reduce el coste de estas llamadas hasta en un 70%. Si la iniciativa recibe el visto bueno, entrará en vigor para el verano de 2007.

No ha sido una cuestión fácil de resolver. Estamos aquí ante un evidente problema de mercado interior y, en el caso de la itinerancia, se convierte en una clara necesidad de actuación a nivel europeo. La raíz del problema radica en el hecho de que este tipo de servicios de itinerancia internacional se componen de elementos suministrados en, como mínimo, dos Estados miembros, el país propio y el país visitado. Debido a la naturaleza transfronteriza de la itinerancia, ninguna entidad nacional tiene competencia para regular todos los componentes del precio.

La Comisión fue alertada sobre el problema en diciembre de 2005 por un Grupo de entidades reguladoras europeas que consiguieron llevar la cuestión hasta el Consejo de primavera de 2006, el cual destacó la importancia para la competitividad de la reducción de las tarifas de itinerancia. La actuación comunitaria no sólo ha sido ágil sino que ya ha tenido consecuencias incluso antes de su aprobación. Poco después de su publicación, las operadoras lanzaron un portal de Internet para informar sobre sus tarifas en el extranjero, respondiendo así a la exigencia de mejorar la transparencia de las tarifas de cara al consumidor.

Las ventajas de la propuesta de reglamento son, por tanto, palpables incluso antes de su visto bueno definitivo. La reducción de las tarifas no sólo beneficiará directamente a los turistas y profesionales que se desplazan dentro de la UE, sino que mejorará la competitividad de la industria europea y beneficiará a la economía de la UE en su conjunto, al reducir la carga financiera de las tarifas.

La propuesta de la Comisión sobre las llamadas en itinerancia es un nuevo y claro ejemplo de los beneficios que el mercado único europeo puede reportar a los consumidores y de la utilidad de la UE para la vida diaria de los europeos. Se trata, en definitiva, de una aplicación práctica de lo que entendemos por la Europa de los resultados. ✪



Móviles en Europa:

hable
más,
pague
menos





Las elevadas tarifas de itinerancia internacional de los teléfonos móviles afectan a 147 millones de europeos -de ellos, 37 millones son turistas y 110 millones son clientes comerciales- que aportan al sector de la telefonía móvil unos 8.500 millones de euros.

La Comisión quiere poner freno a los excesos de las compañías telefónicas a través de un reglamento que reduce el coste de las llamadas realizadas y recibidas desde el extranjero hasta en un 70%. La propuesta no establece una tarifa ideal pero exige que los costes de llamadas internacionales en itinerancia no superen a las tarifas nacionales. Si la iniciativa recibe el visto bueno, entrará en vigor para el verano de 2007. Éstas son sus pautas.

La proliferación de compañías aéreas de bajo coste y el abaratamiento de los billetes de avión han permitido que cada vez más europeos se lancen a disfrutar del placer de viajar a otros países de la Unión. En la maleta, lo imprescindible para las vacaciones y un elemento común a casi todos los turistas: el teléfono móvil.

Gracias a él, y al amplio espectro de redes de comunicación, podemos telefonar a casa desde el lugar más recóndito de Europa. En este sentido, la utilidad del teléfono móvil es incuestionable. Pero el susto llega después. Al inevitable síndrome postvacacional se une la temible factura telefónica. Sólo entonces se es consciente de los elevados costes que se pagan al realizar o recibir llamadas desde cualquier país europeo a través de nuestros teléfonos móviles.

Y los precios varían según el país de destino. La diversidad de tarifas, por lo general excesivamente elevadas, que ofrecen los distintos operadores europeos y las diferencias en la regularización del sector de un país a otro han llegado a formar un complicado puzzle sobre el que la Comisión pretende poner orden y unificar criterios.

¿QUÉ ES EL ROAMING?

La itinerancia (roaming) internacional es la posibilidad de utilizar nuestro teléfono móvil cuando nos encontramos en el extranjero, en viaje de vacaciones o negocios. Dado que nuestra empresa de telefonía móvil -nuestro operador nacional- no tiene por qué tener una red en el país visitado, al efectuar o recibir llamadas, utilizamos la red de un operador de este país, es decir llevamos a cabo una itinerancia en la red extranjera.

Por prestar este servicio, este operador extranjero aplicará una tarifa al por mayor a nuestro operador nacional que, a su vez, aplicará al cliente una tarifa al por menor. Visto desde el lado del consumidor la ecuación es la siguiente: un cliente compra servicios de un operador en su Estado miembro. Sin embargo, cuando viaja al extranjero es otro operador "extranjero" quien le proporciona los mecanismos para realizar y recibir llamadas y quien cobra al operador nacional por este servicio "al por mayor". El precio de estos servicios mayoristas siempre han sido excesivamente altos, excesos que se han traducido directamente en elevadas tarifas para el consumidor.





Trucos para reducir costes



Hasta la entrada en vigor de la propuesta de la Comisión, y a pesar del anuncio de que algunos operadores de móviles han anunciado una bajada de las tarifas para adelantarse a los efectos de la legislación de la UE, los europeos aún tendrán que pagar un alto precio por viajar al extranjero con el móvil encima. La tarifa media al por menor de una llamada efectuada hoy en itinerancia es de 1,15 euros por minuto,

todavía más de cinco veces superior al coste real de la prestación del servicio al por mayor, que es aproximadamente de 20 céntimos.

Para aliviar la carga hasta entonces, la Comisión se ha puesto de parte del consumidor elaborando una especie de manual de trucos con el propósito de evitar los excesos telefónicos, al menos durante este verano, época de vacaciones para la mayor parte de los europeos. Los consejos se recogen en la página web de la Comisión en la que se ofrece asesoramiento sobre las formas de reducir los costes de las llamadas en itinerancia en los desplazamientos al extranjero así como información puntual para emprender el viaje sin el miedo a recibir abultadas facturas:

- Comprobar siempre diferentes paquetes y, en el caso de viajeros habituales, considerar la posibilidad de cambiarse de operador, manteniendo el mismo número.
- Comprobar el coste de realizar y recibir una llamada.
- Aprender cómo seleccionar manualmente operadores con la tarifa más baja en el país de destino.
- Comprobar si es posible pasar del prepago al pago diferido durante las vacaciones.
- Desactivar el buzón de voz si no se usa en el extranjero.
- Considerar la compra de una tarjeta SIM local.
- Considerar la opción de enviar mensajes SMS, siendo conscientes sin embargo, de que su envío y recepción pueden también costar más de lo que su operador de origen cobraría.
- Investigar alternativas a la itinerancia convencional, tales como los servicios de pasarela en funcionamiento en la actualidad entre algunas redes de telefonía móvil, que pueden aportar una solución mucho más barata para realizar llamadas internacionales. ★

Los precios al por menor de las llamadas realizadas en itinerancia son 4 veces más elevados que los precios de las llamadas nacionales equivalentes. Exceso que se repite al recibir una llamada mientras uno se encuentra en el extranjero: los operadores han venido cobrando precios 300% o 400% más elevados que el coste de realizar dichas llamadas.

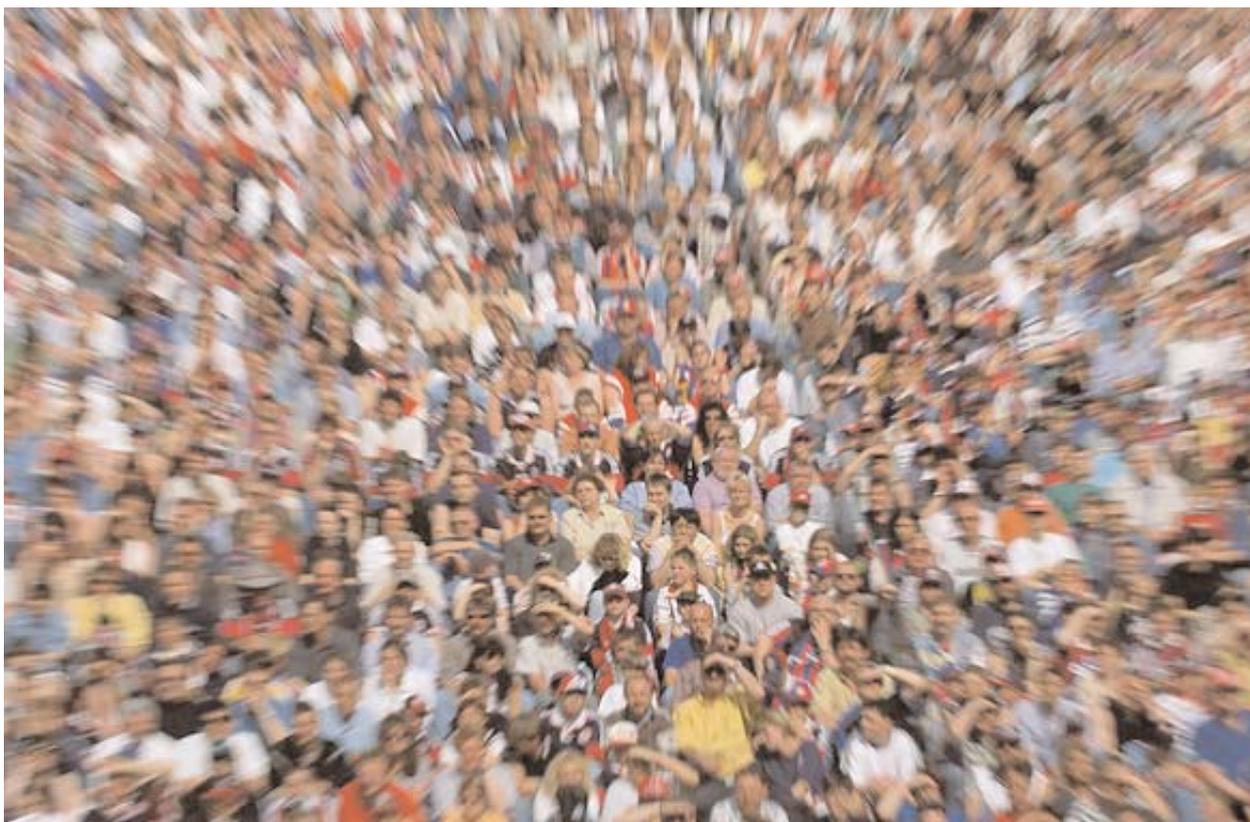
EL PUZZLE DE LAS TARIFAS

A pesar de la presión política, los precios de los servicios de itinerancia siguen alcanzando niveles absurdos. Incluso el "mejor precio posible" que ofrece esta industria sirve de claro ejemplo de las altas tarifas a las que se someten los consumidores.

Para los italianos, por ejemplo, los precios del roaming se sitúan en 4 euros por una llamada de cuatro minutos, mientras que los ingleses pueden llegar a pagar 3.45 euros si la llamada se realiza desde Francia, incluso hasta 7 euros si la misma llamada se hace desde Malta o Eslovenia.

Pero los casos llamativos continúan. Si un maltés llama a su país desde Letonia pagará 5 euros por una llamada de dos minutos, lo que supone un coste de 2.50 euros por un minuto de llamada, algo que es inaceptable en el mercado interior europeo. Por excesivo que parezca se trata de la mejor oferta posible de los operadores malteses.

Los alemanes, por su parte, pueden llegar a pagar más de 5 euros por cuatro minutos de conversación desde el Reino Unido, pero si se trata de un contrato pre-pago el coste puede superar los 6.46 euros por una llamada de la misma duración. Algo similar ocurre en Bélgica donde los clientes que llaman desde Polonia pueden llegar a pagar desde 5 euros por una llamada de cuatro minutos, si se trata de un contrato post-pago, hasta 10 euros si la llamada se hace con un



contrato pre-pago. La situación llevó a la Comisión a realizar una consulta pública entre el pasado 20 de febrero y el 12 de mayo de este año, consulta que puso de manifiesto que la única posibilidad de progresar consistía en regular las tarifas de itinerancia de la telefonía móvil en la Unión Europea.

LA SOLUCIÓN DE LA COMISIÓN

El 12 de julio, la Comisión presentó un reglamento para reducir lo que nos cuesta hablar por teléfono en el extranjero. El objetivo es que los consumidores, al realizar una llamada por el teléfono móvil desde cualquier punto de la Unión Europea, tengan básicamente la misma experiencia que en casa.

La propuesta de la Comisión no fija un precio ideal para las tarifas de itinerancia, sino que aplica un método que garantiza, mediante unos topes de precios, que las tarifas de telefonía móvil en itinerancia no sean injustificadamente más elevadas que las del uso del teléfono móvil en el propio país.

El reglamento propuesto parece aplicarse sólo a la telefonía vocal. Sin embargo podría ir más allá porque exigirá a los reguladores nacionales que vigilen estrechamente la evolución en las tarifas de los servicios de mensajes cortos (SMS) y servicios de mensajes multimedia (MMS).

El 12 de julio la Comisión presentó un reglamento para reducir lo que nos cuesta hablar por teléfono desde el extranjero. El objetivo es que los consumidores tengan la misma experiencia que en casa al realizar o recibir una llamada desde cualquier punto de Europa.

Las claves de la propuesta giran en torno a la reducción de los precios mayoristas y minoristas y a la exigencia de mayor transparencia en la información sobre las tarifas de los operadores:

- **Reducción de los precios al por mayor:** la propuesta de la Comisión fija un tope a las tarifas al por mayor que los operadores de telefonía móvil se cobran unos a otros por trasladar las llamadas desde las redes extranjeras. El método utilizado por la Comisión para poner este tope garantiza que los operadores puedan recuperar en todo caso el coste de la prestación de servicios de itinerancia.
- **Reducción de los precios al por menor:** la propuesta fija también un tope de los precios al por menor. Se



permitirá a los operadores añadir a su coste al por mayor un incremento al por menor de hasta el 30%, que es el margen que pueden normalmente obtener con las llamadas nacionales. Este incremento del precio al por menor se aplicaría a las llamadas efectuadas y recibidas en itinerancia. Para las llamadas recibidas, este tope de los precios al por menor sería efectivo desde el día de la entrada en vigor del nuevo reglamento de la UE. Para las llamadas efectuadas, el tope de los precios al por menor sería efectivo al finalizar una fase de transición de seis meses.

Los operadores son, por supuesto, libres de establecer precios (u ofrecer paquetes de itinerancia atractivos) que sean más bajos que estos topes de los precios al por mayor y al por menor, pero no podrán excederlos.

► **Transparencia ante el consumidor:** la Comisión propone además mejorar la transparencia de las tarifas de itinerancia para los consumidores. Para ello exigirá a los operadores de telefonía móvil que faciliten a los clientes información completa sobre las tarifas de itinerancia aplicables cuando se abonen y que les actualicen periódicamente esta información.

Si el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE apoyan la propuesta de la Comisión, el reglamento entrará en vigor en verano de 2007. Por tanto se prevé que los efectos del nuevo reglamento de la UE ya sean visibles para entonces. No obstante, se espera que algunos operadores opten por anticipar dichos efectos, aprovechándose de la ventaja de llevar la iniciativa en el mercado para ganar nuevos clientes.

Si el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE apoyan la propuesta de la Comisión, el reglamento entrará en vigor en verano de 2007. No obstante, se espera que algunos operadores opten por anticiparse abaratando sus tarifas con vistas a ganar nuevos clientes.

LAS VENTAJAS DE LA PROPUESTA

Actualmente, un consumidor belga de viaje en España paga 1.50 euros por minuto si llama desde su móvil a un restaurante en España o a un amigo en Bélgica. Además, paga 0.75 euros por recibir una llamada. Con el nuevo reglamento, llamar a un restaurante en España le costará como máximo 0.38 euros por minuto, y pagará como mucho 0.59 euros por llamar a su amigo en Bélgica. Recibir una llamada le costará un máximo de 0.20 euros.



Presentación de la propuesta de Reglamento por parte de José Luis González Vallvé (dcha), director de la Representación de la Comisión Europea en España



La propuesta ya ha tenido consecuencias. Poco después de su publicación, los operadores de telefonía móvil lanzaron la web www.roaimg.gsmeurope.org que informa sobre las tarifas de las diferentes compañías en el extranjero.

Es la consecuencia más visible para el consumidor en el caso de aplicarse el reglamento. De hecho, si el reglamento de la UE entrara en vigor hoy y fuera plenamente eficaz, los resultados de este método para los consumidores serían los siguientes:

- El precio de llamar a casa desde el extranjero en la UE o de llamar a un tercer país desde el extranjero en la UE sería, como máximo, 49 céntimos por minuto.
- El precio minorista de las llamadas locales realizadas mientras se está de vacaciones o por negocios en otro país de la UE sería, como máximo, 33 céntimos por minuto.
- El precio minorista por recibir una llamada por teléfono móvil mientras se está de vacaciones o por negocios en otro país de la UE no podría rebasar un tope de 16,5 céntimos por minuto.

Se espera que el ahorro por la aplicación de la normativa, una vez entre en vigor, sea de hasta el 70%

para las llamadas realizadas. Para el consumidor el ahorro dependerá en gran manera del uso que cada cual haga del teléfono móvil y del nivel de tarifas de itinerancia que se aplican en la actualidad a los consumidores en función de su contrato con el operador. En general, se espera que, con el nuevo reglamento, los consumidores paguen 5.000 millones de euros menos que lo que pagan hoy.

Del mismo modo, se espera que el reglamento propuesto aporte un significativo impulso económico a las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, a las personas que vivan cerca de las fronteras nacionales que frecuentemente realizan una itinerancia por otras redes y a los clientes con mayor disponibilidad de ocio que también inician una itinerancia a menudo.

El reglamento ya ha tenido consecuencias incluso antes de su aprobación. Poco después de publicarse la propuesta, los operadores de telefonía móvil lanzaron la web: www.roaming.gsmeurope.org, que informa sobre las tarifas de las diferentes compañías en el extranjero, lo que se adecua a la demanda de mejora de la transparencia de las tarifas que la Comisión reclama. Esta reacción, y el propio reglamento, es un claro ejemplo de los beneficios que puede aportar el mercado único a la vida diaria de los europeos. ★

Ref. Representación de la Comisión Europea en España

Pasos previos para regular el sector de la telefonía móvil

Esta nueva propuesta no es el primer intento para poner orden en el sector. La Comisión ya lleva tiempo trabajando en la reducción de las tarifas de itinerancia de la telefonía móvil. Sin embargo, debido a la naturaleza transfronteriza de la itinerancia, los resultados de estas iniciativas han sido hasta ahora limitados.

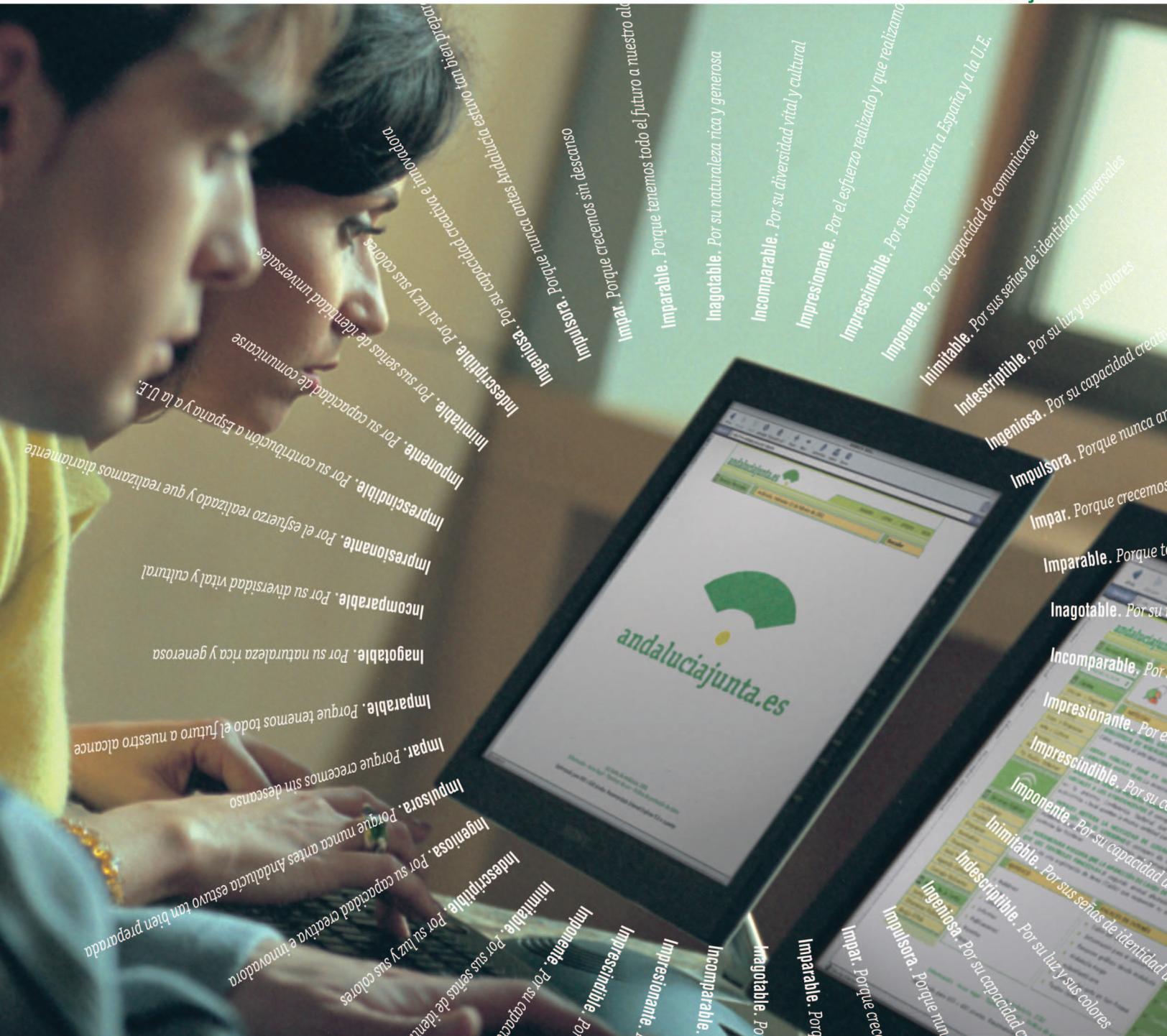
En el año 2000, la Comisión lanzó una amplia investigación antimonopolio en el sector sobre los precios minoristas y mayoristas de itinerancia debido a las

sospechas que había de que resultaban excesivos. Esta investigación desembocó en la apertura de procedimientos antimonopolio sobre abusos de posición dominante contra operadores de telefonía móvil en Alemania y el Reino Unido.

Además, desde 2004, la Comisión ha estado observando dos alianzas estratégicas creadas para mejorar los servicios de itinerancia internacional (Starmap y Freemove) para garantizar que cumplen las normas del Tratado CE sobre prácticas restrictivas de

la competencia.

Para fomentar la transparencia de precios para los consumidores, la Comisión ha publicado además una página web dirigida a los consumidores, que no solo corrobora que dichas tarifas son, en muchos casos, manifiestamente excesivas, sino que muestra una gama de precios a lo largo del territorio de la UE que carecen de justificación en un mercado competitivo respecto de llamadas que son idénticas en términos de calidad, hora de día y duración. ★



Ingeniosa

Porque tenemos la capacidad y los medios. Porque aportamos soluciones de futuro. Un futuro social, empresarial, tecnológico, para todos. Por una sociedad de la información con acento andaluz. Porque juntos alcanzamos la Segunda Modernización de Andalucía.



Andalucía
al máximo



Finlandia toma el mando

Desde el 1 de julio, Finlandia ejerce la Presidencia de turno de la UE. Por segunda vez en sus diez años como Estado miembro de la Unión, el país escandinavo toma las riendas de una Europa que seguirá reflexionando sobre su futuro en un semestre dominado por retos institucionales: mejorar la legislación, garantizar la transparencia e impulsar el marco financiero 2007-2013.



Ha llovido mucho en Finlandia desde que por primera vez presidiera la Unión Europea en 1999. Por aquel entonces el ambiente que giraba en torno al debate sobre la UE era optimista, mientras que ahora, incluso en Finlandia, el sentimiento antieuropeo es una realidad en aumento que no puede ser ignorada.

En este segundo semestre de 2006, el objetivo de la Presidencia finlandesa, bajo la batuta de un

En este segundo semestre de 2006, el objetivo de la Presidencia finlandesa, será impulsar la confianza en Europa en un momento crítico en el que la Constitución Europea continúa siendo cuestionada y el futuro de posibles ampliaciones es más incierto que nunca.

Gobierno de centro dirigido por el Primer Ministro Matti Vanhanen, será impulsar la confianza en Europa en un momento crítico en el que la Constitución europea continúa siendo cuestionada y el futuro de posibles ampliaciones es más incierto que nunca.

Una difícil tarea, según opina un sector de los eurodiputados, teniendo en cuenta que, dentro de las fronteras finlandesas, sólo un 22% de los ciudadanos finlandeses apoya la decisión del gobierno de ratificar en el Parlamento Finlandés la rechazada Constitución de la UE, votación prevista para el próximo otoño.

Finlandia ya ha afirmado que entre sus prioridades para los próximos seis meses (julio a diciembre de 2006) se encuentra la reflexión sobre el futuro de Europa, la mejora de la legislación, la transparencia y el marco financiero para el próximo periodo 2007-2013.

Otros retos se centrarán en el fomento de la competitividad europea, las relaciones exteriores, la extensión del área de libertad, seguridad y justicia, y la eficacia en la toma de decisiones.



FUTURO DE EUROPA

Siguiendo las conclusiones del Consejo Europeo del pasado mes de junio, la Presidencia de Finlandia deberá instar a los Estados miembros a comenzar o continuar los debates nacionales con los ciudadanos sobre el futuro de Europa. La Presidencia se ha comprometido además a dirigir la organización de un Foro interparlamentario sobre la misma temática.

En cuanto a la Constitución Europea, el objetivo de la Presidencia será "desarrollar los trabajos previos para analizar las opciones existentes sobre esta cuestión". Se trata, concretamente, de preparar el terreno de cara a la próxima Presidencia alemana (primer semestre de 2007), que ha asumido el reto de relanzar el proceso de reformas institucionales y elaborar un informe al respecto a mitad de 2007, una vez que se conozca el resultado de las elecciones en Francia y Holanda, previstas para la próxima primavera.

Conforme a las decisiones del Consejo Europeo, Finlandia deberá centrarse, mientras se elabora un nuevo texto constitucional, en desarrollar al máximo el potencial de los actuales tratados comunitarios, especialmente en materia de relaciones exteriores, cooperación policial y transparencia de las instituciones europeas.

"LEGISLAR MEJOR"

La Presidencia de Finlandia se asegurará de que el Consejo incorpora el principio "legislar mejor" en su trabajo diario. Para ello será necesario "un compromiso político sobre los métodos prácticos de trabajo". La clave será la puesta en marcha de lo que ya ha sido adoptado.

Finlandia en la UE

Como miembro de la UE, Finlandia ha defendido ante todo los derechos de los países pequeños. Ha buscado su lugar tanto en el núcleo como en la periferia de la Unión, y sus habitantes han vivido la adhesión a veces con entusiasmo pero también con prevención.

A poco más de diez años, la integración de Finlandia ha sido sin duda un éxito en lo económico. Para el ciudadano de a pie, en cambio, los mayores cambios han sido la baja de los precios de los coches y del alcohol. Su evolución en la UE ha venido marcada por varios capítulos históricos:

- ▶ **SOLICITUD DE INGRESO:** Finlandia solicitó su ingreso a la UE en 1992.
- ▶ **ADHESIÓN:** Las negociaciones de adhesión comenzaron en febrero de 1993 y terminaron en marzo de 1994. En el plebiscito celebrado en octubre de 1994 el 56,9% de los votantes aprobó la adhesión a la UE.
- ▶ **INGRESO:** Finlandia ingresó en la UE en enero de 1995.
- ▶ **1ª PRESIDENCIA:** Finlandia ejerció su primera Presidencia de la UE entre julio y diciembre de 1999.
- ▶ **SCHENGEN:** Finlandia es miembro del acuerdo de Schengen de libre circulación desde 1998.



Jose Manuel Barroso junto al Primer Ministro finlandés, Matti Vanhanen

▶ **ZONA EURO:** Finlandia pertenece a la Unión Económica y Monetaria (zona del euro) desde su creación en 1999. El euro reemplazó al marco como medio de pago a principios de 2002.

▶ **2ª PRESIDENCIA:** La segunda Presidencia finlandesa de la UE tendrá lugar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006.

Finlandia, país nórdico fronterizo con Suecia, cuenta con una población de 5,18 millones de habitantes, lo que corresponde al 1,07% del total de población de la UE. Su PIB per cápita es de unos 30.000 euros anuales (2004), un 115% del promedio de Unión Europea.

Según el Tratado de Niza, Finlandia tiene 7 votos (los 25 países de la UE tienen un total de 321 votos) y 14 diputados al Parlamento Europeo (13 desde las elecciones de 2009). Su aportación neta al presupuesto de la Unión Europea en 2004 fue de 90 millones de euros. ★

El objetivo es que los análisis de impacto sean cada vez más utilizados en los trabajos de toma de decisión. Estas evaluaciones pueden ayudar a determinar si las nuevas normativas son o no necesarias.

La Presidencia de Finlandia impulsará además la simplificación legislativa y seguirá los trabajos del Consejo sobre la evaluación de los costes administrativos generados por los reglamentos europeos. La Comisión deberá elaborar un informe al respecto a principios de 2007.

TRANSPARENCIA

La transparencia de las instituciones europeas será el caballo de batalla de la nueva Presidencia, siguiendo la decisión del Consejo Europeo de junio, que adoptó una política global en materia de transparencia.

Finlandia trabajará para poner en marcha las principales medidas de esta estrategia cuyo objetivo es, en esencia, abrir al público las deliberaciones del Consejo sobre los textos legislativos relevantes de la codecisión con el Parlamento Europeo.

El Consejo Europeo ha solicitado además un estudio a medio plazo sobre la puesta en marcha de esas medidas con el fin de evaluar el impacto sobre la eficacia de los trabajos del Consejo. Finlandia participará en la elaboración de dicho estudio.

MARCO FINANCIERO 2007-2013

Siguiendo el acuerdo obtenido el pasado mes de abril sobre el presupuesto final para el nuevo periodo financiero, un buen número de programas deberán comenzar a aplicarse o renovarse desde el 1 de enero de 2007. Para evitar retrasos en su puesta en marcha, la Presidencia de Finlandia deberá conseguir que las negociaciones con el parlamento Europeo y el Consejo lleguen a su término antes de esa fecha.

Además, la Presidencia deberá adoptar una primera decisión sobre la reforma del sistema de los "recursos propios" de los Estados miembros.

EL LEGADO DE AUSTRIA

Finlandia es el país que sucede a Austria que,



El medio ambiente, prioridad finlandesa



durante los últimos seis meses, se hizo cargo de la Presidencia de la UE, en un contexto europeo complejo. No obstante, la Presidencia austriaca consiguió alcanzar resultados importantes durante su mandato, entre ellos, la adopción definitiva del paquete financiero, el acuerdo político sobre la "directiva servicios" y el establecimiento del calendario del futuro debate institucional.

El retorno de la recesión económica en Europa, la época de reflexión de la Unión en torno a su futuro y, sobre todo, los desacuerdos dentro de la UE, primero en Niza y luego en la negociación de la Constitución, han hecho cambiar la actitud optimista de los finlandeses hacia la UE.

CRECE LA OPOSICIÓN A LA UE

Tras el buen crecimiento de la economía europea, Finlandia fue en algunos años receptor neto de ayudas comunitarias y en general sus aportaciones al presupuesto europeo fueron de poca cuantía, a diferencia de lo que ocurría en la vecina Suecia, que veía cómo su pertenencia a la Unión se encarecía cada vez más.

Durante este tiempo, el número de adeptos a la Unión Europea aumentaba y no parecía existir dudas sobre la pertenencia al club europeo. Sin embargo, el retorno de las recesiones económicas, la época de reflexión de la Unión en torno a su futuro y, sobre todo,

los desacuerdos dentro de la UE, primero en Niza y luego en la negociación de la Constitución, hicieron cambiar la actitud de los finlandeses. Según las encuestas, su apoyo a la UE comenzó a cuestionarse, acrecentándose su actitud negativa hacia la constitución europea, el euro y el desarrollo defensivo de la UE. El argumento de los finlandeses se apoya en parte en un reconocido temor a que las futuras ampliaciones aumenten el precio de pertenecer a la UE. ❄

Más información: <http://www.eu2006.fi>

Finlandia es, junto a Suecia y Dinamarca, uno de los países europeos con más tradición en la protección al medio ambiente. Su apoyo al desarrollo sostenible tiene su reflejo en el programa del semestre finlandés. Su agenda medio ambiente se centra en tres ámbitos prioritarios:

CAMBIO CLIMÁTICO

Finlandia prestará particular atención al cambio climático, participando en todos los foros internacionales destinados a decidir su futuro del cambio climático más allá de los compromisos actuales del Protocolo de Kioto, hasta el 2012. Este asunto será llevado a diversos foros bilaterales y multilaterales de la UE, continuando los esfuerzos de implicar a los actores clave de la política climática global como Estados Unidos, China e India.

La Presidencia también trabajará para el logro de los compro-

misos del Protocolo de Kioto, concretamente la revisión de la Directiva del Comercio de Emisiones. La Comisión presentará este verano el informe intermedio sobre dicho Sistema, esperándose las conclusiones del Consejo en octubre.

Finlandia apoyará asimismo la campaña sobre concienciación pública sobre el cambio climático que se desarrolla desde junio a noviembre, bajo el título "Tú controlas el cambio climático. Recicla. Camina. Apaga. Baja. Cambia".

BIODIVERSIDAD

La Presidencia seguirá trabajando para detener la pérdida de biodiversidad en 2010, recogido en la Comunicación sobre política de biodiversidad 2007-2013 presentada por la Comisión en mayo, tanto en el ámbito comunitario como global. Se esperan las conclusiones del Consejo sobre la comunicación en octubre.

6º PROGRAMA MARCO Y ESTRATEGIAS TEMÁTICAS

Se ha previsto que la Comisión presente en julio el informe de revisión a medio plazo del 6º Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente. Asimismo, se continuarán los trabajos de las siete estrategias temáticas que recogía el Programa, y de las propuestas legislativas que acompañan a algunas de ellas. Esta pendiente aún la adopción de la Estrategia del suelo y la de pesticidas.

La Presidencia priorizará en el Consejo las propuestas estratégicas sobre la calidad del aire, el medio marino, los residuos y el uso de los recursos naturales. Finlandia quiere trabajar intensamente en la Directiva sobre medio marino, para dar una protección común bajo criterios homogéneos a los mares de la UE, en cooperación con terceros países. ❄



Inimitable

Por nuestra personalidad creativa, genio y duende. Porque Andalucía es única, fuente de cultura, origen de una identidad inconfundible y reconocida en todo el mundo. Porque juntos alcanzamos la Segunda Modernización de Andalucía.



Andalucía
al máximo



La Casa Árabe, nexo entre el mundo islámico y la Unión Europea

El Presidente de la Junta asistió en Madrid a la firma del convenio para la constitución de la Casa Árabe, una nueva institución que surge como vía de diálogo entre el mundo islámico y la Unión Europea. El Gobierno central y las Comunidades de Madrid y Andalucía participan en el proyecto que pretende servir como plataforma de cooperación entre las dos orillas.

El ministro de Exteriores, Miguel Angel Moratinos, presidió en el madrileño Palacio de Santa Cruz la firma del convenio constitutivo de la Casa Árabe, una institución que surge como plataforma para la cooperación cultural, económica, científica, social y política con el mundo árabe e islámico, y que tendrá su sede en el edificio neomudéjar de las antiguas Escuelas Aguirre de Madrid.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación financiará un 60% del presupuesto del consorcio Casa Árabe, cifrado en 10 millones de euros, al que también contribuirán las comunidades autónomas de Madrid y Andalucía y los ayuntamientos de la capital española y de Córdoba, ciudad que albergará la sede del Centro Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.

Durante la presentación de la institución, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, la definió como "un lugar de encuentro" y "una vía de diálogo" de conflictos como "el fenómeno migratorio, el fundamentalismo islámico o el conflicto de Oriente Próximo". La Casa Árabe surge así, según Chaves, como respuesta a la necesidad de que Andalucía y España sirvan "de puente" entre el mundo islámico y la Unión Europea.

Chaves destacó también la necesidad de concebir la Casa Árabe "desde la óptica de complementariedad" con otras fundaciones "para aprovechar las sinergias mutuas". A su juicio, es "imprescindible" trabajar "en red". "Todos los centros que se dedican a promover el encuentro, el diálogo y los estudios tie-



nen que trabajar en red", apostilló.

El titular andaluz destacó el papel que debe jugar esta institución en "el impulso a la Alianza de Civilizaciones", ya que, a su juicio, "sólo hablar, ya representa que estamos avanzando y que existe buena disposición". "Es necesario -añadió- dar un giro que nos lleve a superar prejuicios y nos conduzca a encontrarnos con la solidaridad y la responsabilidad".

Como invitado especial al acto asistió además el Secretario General de la Liga Árabe, Amro Musa, quien felicitó al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por su iniciativa de la Alianza de Civilizaciones, que definió como "una respuesta inteligente" frente a la "conspiración del choque de civilizaciones".



Apuesta por la integración de la Universidad andaluza en el proyecto europeo



Durante la toma de posesión del nuevo rector de la Universidad de Córdoba, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, recordó la necesidad de que la Universidad andaluza se adapte al nuevo marco de europeo de educación superior con el fin de garantizar la competitividad de los jóvenes andaluces a la hora de incorporarse al mercado laboral de la UE.

El Presidente de la Junta, Manuel Chaves, ha destacado el impulso del Gobierno andaluz a la Universidad para afrontar con éxito su incorporación al nuevo espacio europeo, pero manteniendo "nuestras señas de identidad", para construir un "sistema innovador" capaz de asumir "una posición de liderazgo y proyectarlo hacia Lationamérica".

Durante la toma de posesión del cargo de rector de la Universidad de Córdoba por parte

de José Manuel Roldán Nogueras, el Presidente andaluz subrayó la necesidad de esta institución de "investigar y trasladar los resultados al tejido empresarial y productivo, promover la modernización, extender la cultura emprendedora e incrementar su eficiencia, calidad y competitividad".

En este contexto, el responsable del Ejecutivo resaltó el esfuerzo financiero de la Junta, así como la creciente implicación del sector empresarial en la actividad universitaria. Por este moti-

vo, las universidades andaluzas han pasado de los 600 millones de euros de financiación a los 1.200 actuales. El impulso en la inversión se concretará, según anunció el Presidente, en un documento de bases sobre el nuevo modelo de financiación para los próximos cinco años que presentarán antes de agosto las consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y Economía y Hacienda.

Chaves mostró su apoyo en nombre del Gobierno andaluz al nuevo rector de la Universidad de Córdoba y recordó la labor del anterior responsable. Igualmente, recordó los resultados de la institución cordobesa, no sólo por la consolidación de su espacio físico y desarrollo académico, sino por su liderazgo en el ámbito de la investigación. ★



La Universidad de Cádiz y Europa colaboran en la depuración de aguas

La Universidad de Cádiz participa desde hace tres años en un proyecto europeo para depurar aguas contaminadas. El objetivo de la investigación, enmarcada en el proyecto "Área Atlántica", es implantar un sistema de limpieza que permita su utilización en la agricultura y la industria. La iniciativa incluye patentar una planta piloto de oxidación de aguas residuales.

Un grupo de investigación del Departamento de Ingeniería Química, Tecnologías de Alimentos y Tecnología del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz (UCA) estudia nuevas técnicas para depurar aguas tóxicas, una iniciativa enmarcada dentro del proyecto europeo denominado "Área Atlántica". El objetivo de este proyecto consiste en eliminar los desechos de las aguas negras contaminadas y depositar estos vertidos en contenedores de residuos.

Para ello, este equipo de científicos ha patentado una planta piloto de oxidación de aguas residuales. Incorpora un sistema para oxidación de aguas y dispone de dos reactores. A través de uno de ellos entran los fluidos supercríticos y se produce la depuración de las aguas contaminadas. La planta está equipada por un sistema de cambio de calor para hacer uso de la energía generada durante el proceso de oxidación, de tal forma que la planta funciona en condiciones con niveles térmicos normales.

Como señala Juan Ramón Portela, científico que

trabaja en este grupo de investigación, "la mayoría de los vertidos de aguas residuales no son tratados. Simplemente se descargan en el río, mar o lago más cercano".

Para evitar esta tendencia, las estaciones depuradoras de aguas residuales tratan de desechar estos vertidos, reducir la carga de contaminantes y eliminarlos con el fin de que no ocasionen daños irreparables al medio ambiente".

El invento permitirá eliminar las sustancias tóxicas de las aguas residuales negras de tal forma que, una vez limpia, el agua pueda ser empleada para otros usos diarios, como es el caso del riego en la agricultura, en la industria o la limpieza de las calles.

La Universidad de Cádiz trabaja desde hace tres años en este proyecto internacional y lo hace conjuntamente con la Universidad de Valladolid, la Universidad francesa de Pau, el Instituto Químico de la Materia Condensada (ICMCB) y el Centro de Oxidación Hidrotermal (HOO), ambos ubicados en la localidad francesa de Burdeos. ♣



Salud crea una Oficina de Proyectos Europeos

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una Oficina de Proyectos Europeos con el fin de elevar la participación de los investigadores y centros del sistema sanitario público andaluz en convocatorias de la Unión Europea. Este servicio posibilitará a los grupos de investigación andaluces identificar estas convocatorias y reforzar su participación en trabajos de carácter multicéntrico.

La Consejera de Salud, María Jesús Montero, pronunció en Madrid una conferencia sobre las políticas de investigación y nuevos desarrollos tecnológicos aplicados al sector sanitario. Durante el acto anunció la creación de la nueva Oficina de Proyectos Europeos que busca incrementar la participación del sector en las convocatorias comunitarias. La Consejera subrayó el importante papel de estos aspectos como factor de progreso económico y social del sistema sanitario y de la comunidad autónoma. En este sentido, Montero recordó que el Gobierno andaluz va a destinar más de 200 millones de euros en inversión directa e indirecta para investigación biomédica en el periodo 2004-2007.

Junto a ello, destacó el impulso otorgado en Andalucía a distintas iniciativas que permiten promover la colaboración de la investigación biomédica con el sector empresarial, con objeto de optimizar la capacidad científica y el desarrollo emprendedor. En este sentido, se ha referido a la puesta en marcha de estructuras de gestión y apoyo a la investigación que permitirán ir progresivamente aglutinando a la actividad empresarial, sobre la base de una filosofía cooperativa y de alianzas.

Entre estas iniciativas se encuentran la Fundación Progreso y Salud, que coordina proyectos a nivel autonómico; la Fundación Fibao, que aglutina a todo el tejido investigador en Andalucía oriental, o Imabis, en Málaga.

Estos centros y fundaciones, según la consejera, constituirán los núcleos de futuros *clusters* de salud, es decir, concentraciones de organizaciones, proveedores especializados, servicios, empresas y organismos reguladores asociados en el sector sanitario. Estas estructuras combinan el conocimiento de la organización con los elementos necesarios para facilitar la convergencia con el ámbito empresarial.

María Jesús Montero también aludió a la creación por primera vez en una institución hospitalaria, concretamente en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada, de una empresa "spin-off", una modalidad que surge habitualmente en el seno de otras entidades, como universidades o centros de

investigación públicos. Junto a ello se sitúan otras actuaciones, como el primer convenio suscrito entre la Universidad, el sistema sanitario público y el sector empresarial sobre un proyecto de investigación para obtener tejido óseo a partir de células madre, o la creación de un nuevo centro de investigación en farmacogenómica.

ALIANZAS

La apuesta por crear sinergias en el sector investigador se pone también de relieve en el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, en el que se han establecido alianzas que han dado lugar a estructuras como el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Sevilla (IBIS) o el Banco de Líneas Celulares de Andalucía.

Junto a las políticas de investigación, la consejera de Salud se ha referido al papel de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para incrementar la garantía de derechos a los ciudadanos, mejorar la transparencia del sistema y promover el desarrollo de los profesionales sanitarios.

Así se pone de relieve en la estrategia de salud digital auspiciada por la Administración sanitaria, con iniciativas como la aplicación informática Diraya, que integra toda la información sanitaria del ciudadano para que esté disponible "on line" en el momento en que se precise. Esto permite potenciar la libre elección de médico y hospital, ya que, independientemente del lugar en que el paciente sea atendido, no será necesario duplicar la realización de pruebas.

Por lo que respecta a los profesionales sanitarios, las tecnologías de la información abren nuevas posibilidades de desarrollo profesional, ya que facilitan la evaluación de sus competencias. Además, la formación y práctica asistencial van a experimentar un importante impulso con iniciativas como la Biblioteca Virtual, que facilita el acceso de los profesionales a cerca de 2.000 revistas científicas, o la aplicación de la realidad virtual en el ámbito de la salud. ✪

Doñana recibe la Carta Europea de Turismo Sostenible



La Federación Europea de Parques, Europarc, ha otorgado al Parque Nacional y Natural de Doñana la Carta Europea de Turismo Sostenible al considerar que estos espacios reúnen las condiciones necesarias para la obtención de la carta. El documento, que se entregará en septiembre en Oxford, es un instrumento para aplicar criterios de sostenibilidad en las actividades ligadas al turismo en los espacios naturales protegidos.

A la hora de elaborar la candidatura de este espacio para la obtención de la Carta de Turismo Sostenible se han tenido en cuenta los objetivos relacionados directamente con el uso público y el turismo recogidos en los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de ambos espacios protegidos. Uno de los principales objetivos es incorporar a los agentes turísticos en la tarea de fomentar la visita al espacio por sus valores naturales.

En este sentido, se han recogido actuaciones como la elaboración de un documento técnico para coordinar y optimizar los contenidos informativos y educativos de los equipamientos situados en Doñana, así como de un programa de calidad en la atención al visitante en el Parque Nacional. Otra de las actuaciones presentadas es la implantación del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO-14001 en el Parque Natural.

El ámbito de aplicación del texto son los 14 municipios que componen el Parque Nacional y Natural de Doñana. En la provincia de Huelva: Almonte, Hinojos, Lucena del Puerto, Bollullos Par del Condado, Bonares, Moguer, Palos de la Frontera, Rociana del Condado y Villamanrique de la Condesa; en Sevilla, Aznalcázar, Pilas, Puebla del Río y Villafranco del Guadalquivir; y en Cádiz, Sanlúcar de Barrameda.

Hasta la fecha, la Carta Europea de Turismo Sostenible la tenían en España sólo La Garrotxa (Girona), y seis parques naturales andaluces: Los Alcornocales, Aracena y Picos de Aroche, Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra Nevada y Grazalema. ✪



Europa busca soluciones para frenar la drogadicción

Expertos internacionales debatieron durante los días 26 y 27 de junio en el Foro Iberoamericano de la Rábida (Huelva) nuevas formas de abordar la problemática de las drogadicciones, en el marco del programa europeo Interreg III, que se desarrollarán en las regiones de Andalucía, Algarve y Alentejo.



Bajo la denominación Jornadas de Cooperación Interinstitucional y Transfronteriza de Adicciones, y coincidiendo con la celebración el 26 de junio del Día Internacional contra el abuso de drogas, se analizaron, entre otros, diversos temas como el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones; el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la provincia de Huelva; o el abordaje de las adicciones en Portugal.

El proyecto de cooperación entre Andalucía, Algarve y Alentejo, enmarcados en el proyecto europeo Interreg IIIC, se compone de dos líneas de actuación: por

una parte, construir un centro transfronterizo de atención integral a las drogodependencias y adicciones en la zona de la costa occidental de Huelva; y, por otra, elaborar un plan de dinamización para la salud y calidad de vida que establezcan mecanismos de cooperación entre las regiones implicadas en los campos de asistencia, prevención e incorporación social, con el objetivo de reforzar los niveles de cobertura y atención a las poblaciones fronterizas afectadas y crear cauces sólidos de coordinación.

La red asistencial pública de Andalucía se caracteriza por ser de acceso directo, gratuita y universal.

En ella se integran centros públicos y centros privados-concertados y se compone de 122 Centros de Tratamiento Ambulatorios, que garantizan a los andaluces y andaluzas la atención socio-sanitaria en condiciones de equidad y accesibilidad a los servicios.

Asimismo Andalucía cuenta también con una amplia red de recursos de internamiento, como son Comunidades Terapéuticas, Unidades de Desintoxicación, Viviendas de Apoyo al Tratamiento y Reinserción que en total suman 594 plazas, para las personas que precisan el alejamiento de su entorno para culminar su proceso terapéutico. ✪

Eurorromí y la integración de mujeres gitanas

Las Consejerías de Empleo e Igualdad y Bienestar Social han impulsado conjuntamente el proyecto Eurorromí, el único proyecto específico de inserción laboral de mujeres gitanas que se desarrolla en España en el marco de la iniciativa comunitaria Equal. Su objetivo es aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, de estas mujeres, especialmente aquellas que cuenten con escasa cualificación.

El programa cuenta con una inversión de más de 1,3 millones de euros financiados al 75% por el

Fondo Social Europeo y el 25% restante por la Junta y por entidades sociales. A través del programa se asesorará a las mujeres en materia de empleo y se les ofrecerá cursos de formación que contribuyan a aumentar su cualificación profesional y educativa. Con ello se pretende además sensibilizar a la población gitana sobre la importancia de que haya un reparto equilibrado de responsabilidades familiares, domésticas y laborales. Las beneficiarias del proyecto son desempleadas de media o larga duración, a la vez que se dará prioridad a las menores de 30 años.

La comunidad gitana en Andalucía es la comunidad más representativa dentro del grupo de minoría étnica de nuestro mercado de trabajo, con cerca de 350.000 personas residiendo en Andalucía. ✪



Aumenta la confianza en la UE

La Unión Europea gana enteros entre los europeos. Es la conclusión que se desprende de la encuesta de primavera del Eurobarómetro realizada entre unos 30.000 europeos que manifiestan un aumento importante de su apoyo a la pertenencia a la Unión. La imagen general de la UE recupera camino pero la ampliación no consigue ganar respaldo entre la opinión pública.

Los tres indicadores principales de la actitud general hacia la Unión Europea muestran un desarrollo positivo e inequívoco en la opinión pública. En comparación con la última encuesta de otoño de 2005, el apoyo a la pertenencia a la Unión Europea, la imagen de la UE y los beneficios percibidos por la pertenencia a la UE ha aumentado considerablemente entre los europeos.

La primera preocupación de los ciudadanos europeos continúa siendo, con diferencia, el desempleo (49%), seguido por la delincuencia (24%) y la situación económica (23%). En la cuarta posición, se sitúa el sistema sanitario que constituye un problema para el 18% de los europeos.

El apoyo a la idea de una constitución europea ha disminuido ligeramente desde la última encuesta en otoño de 2005, situándose de nuevo en el nivel alcan-



zado en la primavera de 2005. El 22% de los ciudadanos se opone a la idea de una constitución europea y el 17% "no lo sabe". Francia, con un 62% de opiniones positivas, se sitúa justo por encima de la media europea mientras que los Países Bajos, con un 59%, se sitúan justo por debajo.

Por otro lado, el apoyo de la opinión pública a nuevas ampliaciones también ha disminuido. Mientras que el 45% de los ciudadanos apoya esta ampliación, el 42% se opone. En otoño de 2005, los valores se situaban en un 49% y un 39% respectivamente. Cabe destacar que, en Turquía, las opiniones favorables ante una futura ampliación han disminuido un 7% y se sitúan ahora en un 45%. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 6.07.2006**

Nueva resolución parlamentaria sobre la Constitución Europea

El Parlamento Europeo ha aprobado una nueva resolución sobre los próximos pasos a dar respecto al periodo de reflexión y análisis sobre el futuro de Europa. En su resolución, los eurodiputados se muestran contrarios a una aplicación parcial de la Constitución y exigen que se lleven a cabo acciones a nivel nacional durante los periodos de reflexión y ratificación restantes. Asimismo, el documento pide que se busquen soluciones para los países que han tenido referen-

dums con resultados negativos de manera que se puedan "reenganchar" al proceso de ratificación.

El Parlamento Europeo insiste en la necesidad de continuar el proceso constitucional y adoptar una Constitución basada en los conceptos de paz y solidaridad y en otros valores comunes. Se trata, según la Eurocámara, de la única fórmula que permitirá a los Estados miembros enfrentarse individualmente a los desafíos políticos actuales. Por ello, los europarlamentarios animan a la Comisión a presentar una hoja de

ruta para lograr la adopción del Tratado Constitucional y que se haga un estudio sobre los costes generados por la no adopción de la Constitución el 1 de noviembre de 2006, como estaba previsto.

En diciembre de 2006 tendrá lugar una nueva reunión interparlamentaria entre eurodiputados y diputados nacionales en la que se discutirá de nuevo y de manera intensa el proceso de reflexión y ratificación de la Constitución europea. Los europarlamentarios insisten además en la necesidad de llegar a una solución para la Constitución europea antes de las elecciones de 2009. ★

**Parlamento Europeo
Estrasburgo, 14.06.2006**

! Preocupación en el sector vinícola español

La Comisión Europea podría presentar una propuesta legislativa sobre la reforma del sector del vino antes de final de año. Mientras tanto, algunos Estados miembros, entre ellos España, ya han manifestado su oposición a este texto y han presentado propuestas alternativas para evitar las pérdidas que las nuevas medidas podría suponer para la producción vinícola.

La Comisión, consciente de la preocupación de los socios europeos, especialmente de España y Grecia, ha abierto una destilación de crisis para el vino en estos dos países. En el caso de España, podrá destinarse a la destilación una cantidad máxima de 300.000 hectolitros de vino de calidad. En Grecia, se ha abierto la destilación de crisis para una cantidad máxima de 370.000 hectolitros de vino de mesa y de 130.000 hectolitros de vino de calidad.

El alcohol bruto resultante de esta destilación solo puede utilizarse con fines industriales o como biocarburante, con el fin de no distorsionar el mercado del alcohol de boca que se abastece principalmente de otro sistema de destilación también previsto en la OCM.

En los mercados vitivinícolas de diferentes Estados miembros se han registrado excedentes considerables. La actual OCM del vino contempla la posibilidad de la destilación de crisis en caso de distorsiones excepcionales del mercado. ✪



La Comisión ha propuesto una profunda reforma de la organización común del mercado vitivinícola. Sus propuestas, que buscan equilibrar el sector y aumentar su competitividad, han perturbado el sector vinícola de la Unión. El texto, que defiende medidas para frenar la caída del consumo, la sobreproducción y la creciente competencia del vino producido fuera de la UE, ya ha recibido las críticas de los principales productores de vino en Europa, entre ellos España.

La UE consume el 60% de la producción vinícola del mundo y es además el mayor productor y exportador mundial de vino. Pero el consumo está cayendo en picado, las importaciones han aumentado y se prevé que pronto superarán a las exportaciones. La producción de vino supone un 2% de la industria agrícola en la UE, siendo Francia, Italia y España los principales países productores. El sistema vinícola actual tiene un coste de 1.300 millones de euros y gasta unos 500 millones de euros al año en destilar el excedente en etanol o convertirlo en vinagre.

La Comisión Europea propuso el pasado 22 de junio abolir subsidios por destilación de excedente de vino, simplificar el etiquetado, actualizar las prácticas de producción vinícola y ofrecer incentivos

para eliminar parras. El objetivo es frenar la sobreproducción, aumentar la competitividad del sector y mejorar la calidad del vino de la UE para así recuperar las cuotas de mercado. Además, será necesario disminuir la diversificación y condicionar las ayudas a nuevos criterios medioambientales.

Para aumentar la competitividad del sector vinícola europeo, la propuesta plantea que se puedan permitir ciertas técnicas, como la disolución y el envejecimiento artificial con virutas de madera. Por otro lado, las normas simplificadas de etiquetado incluirían consejos sanitarios e información al consumidor y permitirán que los vinos de mesa estén etiquetados con la mención de la variedad de uva utilizada en su producción. ✪

**Parlamento Europeo
Bruselas, 12.07.2006**



Pescar menos, ganar más

La Comisión ha aprobado una comunicación en la que establece el rendimiento máximo que se puede sacar de una población de peces sin reducir su potencial productivo para el futuro.

Es la respuesta a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002, en la que los Estados miembros de la UE se comprometieron a mantener las poblaciones de peces o restablecerlas a niveles que puedan producir el rendimiento máximo sostenible a más tardar en el año 2015.

Esta comunicación de la Comisión detalla los pasos a dar para aplicar el concepto de rendimiento máximo sostenible, los beneficios que se obtendrán una vez que las poblaciones de peces hayan alcanzado ese nivel, y las alternativas que existen para gestionar las poblaciones que se encuentran actualmente en situación de sobrepesca durante el período de transición.

La mejor manera de alcanzar el máximo rendimiento es explotar de forma moderada las poblaciones de peces. Cuando el nivel de pesca es excesivo, las poblaciones disminuyen y, como consecuencia de ello, se reducen las capturas. La mayoría de las poblaciones europeas de peces (alrededor del 81% de los recursos conocidos) se encuentran actualmente en una situación de sobrepesca. La sobre-

pesca ha dado lugar a una disminución de las capturas, de los ingresos de los pescadores y de la rentabilidad de muchas pesquerías y a un aumento de las capturas de juveniles.

El enfoque de la Comisión, además de evitar que se produzca un hundimiento de las poblaciones, permitirá la constitución de poblaciones de mayor tamaño de todas las especies. Los resultados serán unas capturas más estables y, por tanto, mayores garantías de empleo y de prosperidad para el conjunto del sector.

La adopción de un enfoque basado en el rendimiento máximo sostenible supondrá una nueva orientación política en relación con la gestión de la pesca en la Unión Europea y aportará beneficios palpables para los pescadores. En el caso de las poblaciones



que se gestionan conjuntamente con terceros países, la Unión Europea tratará de llegar a acuerdos conjuntos de gestión que tengan el mismo objetivo. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 5.07.2006**

El Consejo aprueba el Fondo Europeo de la Pesca

Los ministros de Agricultura de la UE ya han adoptado el Reglamento relativo al Fondo Europeo de la Pesca (FEP) que sustituirá al actual instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) a partir del 1 de enero de 2007. El FEP, que tendrá una duración de siete años, se ha creado con el fin de garantizar un sector europeo de la pesca y de la acuicultura sostenible.

El nuevo Fondo ayudará al sector a adaptar su flota para hacerla más competitiva y promoverá, al

mismo tiempo, medidas de protección y fomento del medio ambiente. El FEP ayudará también a las comunidades pesqueras más afectadas por los cambios a diversificar sus actividades económicas y garantizará que el sector siga teniendo acceso a la mano de obra especializada que necesita. Gracias a las medidas adoptadas se podrán lograr los objetivos fundamentales de la Política Pesquera Común, entre los que figura el de suprimir las subvenciones que en el pasado contribuyeron a aumentar la capacidad de la pesca. ✪

**Consejo de Pesca
Bruselas, 19.06.2006**



El euro busca cómo potenciar sus posibilidades

El mercado único, lejos de lo que parece, no se ha alcanzado aún en la UE. Éste sigue siendo uno de los principales desafíos para la zona euro, junto a la necesidad de acelerar el proceso de reforma económica, promover las políticas macroeconómicas y potenciar el papel del euro en la escena internacional. Son las conclusiones que se extraen de un primer informe de la Comisión sobre la evolución de la zona euro, en el que anima a todos los Estados miembros a aplicar medidas que aumenten el número de empleos en Europa.

Algunos países de la zona euro se adaptan lentamente a los cambios económicos, mientras que otros lo hacen a más velocidad. Cómo unificar el ritmo de todos los miembros y evitar el distanciamiento económico entre unos y otros es una de las prioridades de la UE, según ha quedado reflejado en el

primer informe de la Comisión sobre la evolución de la zona euro.

El informe refleja además que el llamado mercado único, bandera europea desde 1980, aún está lejos de alcanzarse en su totalidad. Adoptar nuevas medidas para conseguirlo permitirá a los miembros de la zona euro aumentar su potencial de crecimiento y de crea-

ción de empleos. Las acciones que pondrá en marcha la UE para activar el potencial del euro se recogen en las líneas directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008) y en los programas nacionales de reforma. Incrementar la inversión en investigación y desarrollo, intensificar la competitividad de los servicios y las industrias y reforzar la capacidad de adaptación del mercado de empleo siguen siendo las principales prioridades.

EL PAPEL DEL EURO EN EL MUNDO

Durante los años 80, la UE comprendió que la consecución de un mercado único europeo necesitaba la creación de una moneda única. Con ese convencimiento nació el euro. Sin embargo, cuatro años después del nacimiento de la moneda aún le falta el apoyo de un mercado único real y eficaz. Las prioridades para lograrlo se centran ahora en la integración del sector servicios, ya que representa alrededor del 70% de los puestos de trabajo en Europa y juega un papel clave a la hora de incrementar la productividad de la economía.

Todo ello contribuiría además a reforzar el papel del euro en la escena internacional, otro de los aspectos destacados por el informe de la Comisión. El informe concluye que, a pesar de que la zona euro representa la quinta parte de los intercambios internacionales y el 25% de las reservas mundiales, aún le falta potenciar su presencia internacional.

Sólo si la zona euro consigue reforzar su imagen exterior y dotarla de más coherencia podrá defender tanto sus propios intereses como los de los Estados miembros y garantizar la estabilidad de la economía mundial y de los mercados financieros. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 12.07.2006**

La Unión Europea quiere aprovechar su influencia para situar a los derechos de la infancia en la agenda internacional. Para empezar, la Comisión acaba de adoptar una estrategia europea sobre los derechos de la infancia que incluye la puesta en marcha de un teléfono único europeo para la asistencia a menores, niños desaparecidos o víctimas de maltratos.



Por los derechos de la infancia

La Comisión Europea adoptó el pasado 4 de julio una Comunicación titulada "Hacia una Estrategia Europea sobre los Derechos de la Infancia" dedicada a las políticas interiores y exteriores de la Unión Europea. Se trata de la primera vez que la Comisión adopta un enfoque transversal de estas características que afecta a más de diez políticas diferentes como la justicia civil, la penal, el empleo, la cooperación al desarrollo, la negociación de acuerdos comerciales, la educación y la salud.

La Comunicación establece un total de 75 instrumentos, incluidas medidas financieras y legislativas, que serán propuestos entre 2006 y 2007. Entre dichas medidas figura la puesta en funcionamiento de un teléfono único en la Unión Europea de asistencia a los niños, y otro teléfono único para casos de niños desaparecidos o víctimas de explotación sexual.

Otras medidas se dirigirán a impedir la compra de contenidos pedófilos mediante tarjetas bancarias, diseñar un plan de acción sobre la infancia en el

marco de la cooperación al desarrollo y reagrupar las acciones de la UE en materia de lucha contra la pobreza infantil. Para todo ello, la Comisión nombrará un coordinador para los derechos de la infancia que asegurará la coordinación de la estrategia entre todos los servicios implicados y que dará mayor visibilidad a esta política.

El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, ha declarado que los Derechos Fundamentales se encuentran en el corazón de todas las acciones de la Comisión Europea. El Vicepresidente de la Comisión responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini, ha declarado que los derechos de la infancia están lejos de ser respetados universalmente. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 4.07.2006*

Nuevas iniciativas para divorcios transfronterizos

La Comisión Europea ha adoptado dos iniciativas tendentes a instituir normas claras que simplifiquen la vida de las parejas en la UE. El aumento en la movilidad de los ciudadanos ha supuesto un aumento de las parejas con distinta nacionalidad o que viven en un Estado miembro que no es el suyo.

El objetivo de la primera iniciativa es facilitar a los ciudadanos la previsión de la normativa por la que se registrará su divorcio y garantizar el acceso a la justicia para estos procedimientos. Esta iniciativa, que modifica el Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo de

27 de noviembre de 2003 actualmente en vigor, no armoniza las leyes nacionales sobre el divorcio pero persigue que la parejas puedan conocer con más facilidad qué normativa registrará su divorcio, al mismo tiempo que les ofrecerá una posibilidad limitada de elegir el derecho aplicable y el tribunal competente.

La segunda iniciativa en cambio, lanza una consulta pública sobre los efectos patrimoniales de las rupturas, ya sean de parejas casadas o no casadas. Se trata de determinar el derecho aplicable, la competencia jurisdiccional y el reconocimiento de las decisiones en materia patrimonial de las parejas casadas y no casadas. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 17.07.2006*



Jornada mundial contra la drogadicción

En la UE, más de 8.000 personas, la mayor parte jóvenes entre los 20 y 30 años, mueren cada año de sobredosis. Las estimaciones señalan que el número total de fallecimientos consecuencia del consumo de drogas podría llegar a ser tres veces más elevado si se tienen en cuenta las muertes por causas relacionadas con el consumo, como el SIDA, la violencia, accidentes y suicidios.

Las cifras europeas fueron puestas nuevamente de manifiesto durante la celebración del Día Internacional contra el abuso y tráfico ilícito de drogas. La jornada fue aprovechada por representantes de la Comisión para recordar su compromiso a la hora de luchar contra la drogadicción, apoyar a países terceros a través de proyectos comunes y buscar soluciones a los problemas sanitarios ligados con la toxicomanía.

Las ayudas que la UE destina a países terceros para luchar contra la drogadicción ha llegado a doblarse durante los tres últimos años. Los proyectos puestos en marcha por los Estados miembros y la Comisión Europea se concentran en Afganistán y América Latina, donde se apoyan iniciativas de desarrollo alternativas dirigidas a reducir la producción de coca en la región andina.

Son prioritarios los proyectos de reducción de riesgos, programas de prevención e iniciativas para la reintegración social de los toxicómanos. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 26.06.2006*

El seguro sanitario europeo atraviesa fronteras



Cualquier precaución es poca a la hora de viajar. La UE ha aprovechado la llegada de las vacaciones para iniciar una campaña que recuerda a todos los europeos las opciones que ofrece la Tarjeta Sanitaria Europea, en vigor desde el 1 de enero de 2006. Con ella, cualquier ciudadano europeo cubierto por la seguridad social en su país de residencia podrá recibir asistencia sanitaria en el país europeo en el que pase las vacaciones.

La libertad de circulación o el derecho de los ciudadanos a viajar sin restricciones en los 25 Estados miembros, es uno de los mayores logros de la Unión Europea. Pero para que esta libertad sea efectiva, los gastos sanitarios realizados en el exterior deben ser reembolsados. Es por esto que la UE ha adoptado una legislación para emitir una Tarjeta Sanitaria

Europea (TSE) única que reemplaza a los diversos formularios anteriormente utilizados (especialmente el conocido como E 111).

La reglamentación que permitió establecer la TSE fue posible tras la adopción de una legislación al respecto por parte del Parlamento Europeo en diciembre de 2003.

Para que la Tarjeta Sanitaria de Europa fuera una realidad, era



INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria Europea facilita el acceso a tratamiento médico que puede requerirse durante una estancia temporal en otro Estado miembro de la UE. Los cuidados médicos se proporcionan según las reglas del país anfitrión y los costes son reembolsados según las escalas de tarifas que se apliquen en ese país.

La Tarjeta Sanitaria Europea cubre sólo los cuidados sanitarios considerados necesarios durante la estancia en otro Estado miembro. De esta forma, la tarjeta no se emite, en principio, con el objetivo de buscar explícitamente un tratamiento médico en otro Estado miembro de la UE.

Por otro lado, esta tarjeta europea sólo podrá utilizarse en aquellos centros médicos cubiertos por el plan de seguro de salud establecido por ley en el Estado anfitrión.

Todo ciudadano que esté cubierto por la seguridad social reglamentaria de cualquiera de los países de la Unión Europea tendrá derecho a la TSE.

Cada Estado miembro es responsable de emitir y distribuir la Tarjeta en su territorio, ya que la competencia para su distribución sigue siendo exclusivamente nacional. Para solicitarla será necesario, por tanto, contactar con las autoridades sanitarias nacionales.

Al entrar en vigor la nueva Tarjeta Europea, los formularios anteriores, incluido el E111, quedan obsoletos desde el 1 de enero de 2006. Para más información, puede consultarse la página web de la Comisión (DG Empleo y Asuntos Sociales). ★

Parlamento Europeo
Estrasburgo, 20.07.2006

necesario enmendar la anterior legislación sobre planes de seguridad social.

El Parlamento consideró necesario introducir la tarjeta lo antes posible, por lo que adoptó un número reducido de enmiendas, solicitando a los Estados miembros que proporcionen a los interesados una información completa sobre sus derechos y obligaciones al respecto.

Esto hizo que la Tarjeta Sanitaria Europea viera la luz con rapidez: el 1 de enero de 2006 entró en vigor y es reconocida en todos los Estados miembros de la Unión Europea, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Consulta pública sobre donación de órganos

La Comisión ha lanzado una consulta pública sobre la futura acción en materia de donación y transplantes de órganos. Esta consulta, que permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre, pretende catalogar los principales problemas a los que se enfrentan las donaciones y transplantes, determinar si es necesario tomar medidas a escala europea para resolver los problemas y recoger ideas sobre las iniciativas que la UE podría llevar a cabo en esta materia.

Hoy en día el transplante de órganos es la vía más eficaz, y en ocasiones la única, para tratar enfermedades de tipo renal, pulmonar o cardíaco. Sin embargo, la escasez de órganos constituye uno de los mayores obstáculos para los transplantes. El número de donantes de órganos varía considerablemente de un país a otro, oscilando entre los 34,6 donantes por cada millón de habitantes en España, hasta 0,5 en Rumanía.

La consulta de la Comisión presenta tres posibles horizontes para el futuro:

- Continuar un número limitado de proyectos de base ya en marcha bajo los diferentes programas comunitarios.
- Promover una coordinación activa entre los Estados miembros, estableciendo unas líneas directrices de seguridad.

La Comisión se encargará de examinar la forma en que la legislación comunitaria podría completar estas acciones. ★

Comisión Europea
Bruselas, 27.06.2006

Viaje seguro estas vacaciones

Las estadísticas europeas muestran que cada año mueren en la carretera más de 40.000 personas y que ésta sigue siendo la primera causa de mortalidad en niños, adolescentes y jóvenes. Una nueva normativa comunitaria intentará reducir estas cifras en los próximos años. Las medidas incluyen la obligación, a partir de este año, de usar el cinturón de seguridad en los vehículos de motor, incluyendo los de los asientos posteriores. Los niños deberán ir sujetos mediante un "sistema infantil específico".

! Nuevo impuesto por contaminación

El impuesto de matriculación del coche podría ser remplazado por un impuesto anual de circulación común para toda la UE cuya cuantía dependería del nivel de contaminación que genere cada automóvil. Ése es el contenido de una nueva propuesta de la Comisión Europea que

pretende fomentar la compra de vehículos no contaminantes.

El objetivo de los llamados "impuestos ambientales" es modificar el comportamiento de los conductores para que tengan en cuenta el coste de la contaminación dentro de los gastos que supone el uso del vehículo: cuanto más respetuoso sea éste con el medio ambiente, menos impuestos deberá pagar su propietario. Se prevé que esta medida se introduzca en un plazo de diez años para que los Estados miembros dispongan del tiempo suficiente para introducir las reformas necesarias. ✪



Las nuevas medidas son el resultado de las negociaciones entre el Parlamento y el Consejo y forman parte del "Tercer programa de acción de seguridad en carretera" adoptado en 2003 por la Comisión, con el fin de disminuir en un 50% los accidentes en carretera para el año 2010.

El uso de tacógrafos digitales (que miden el tiempo y las distancias) en camiones y autobuses es ya obligatorio, y eso ya previene accidentes debidos al cansancio, consecuencia de demasiadas horas al volante. El balance intermedio del programa de acción insiste en el endurecimiento de las leyes de tráfico, automóviles más seguros, mejores infraestructuras y nuevas tecnologías "inteligentes", así como en la importancia de la educación vial de los niños.

El permiso de conducción europeo contribuirá además a facilitar la circulación viaria, haciéndola también más segura. La armonización y ajuste de los estándares, así como la división clara del carné en categorías, evitará las llamadas "vacaciones del carné de conducir", donde los conductores inhabilitados en un Estado miembro son libres de conducir en el resto de los 24 países de la UE. La legislación se aprobará a finales de año y deberá aplicarse antes de final de 2012.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La implicación activa de la sociedad en la seguridad vial es un punto vital para lograr resultados. Por eso, la carta europea de la seguridad vial de la Comisión invita a la sociedad civil a comprometerse a mejorar la seguridad en carretera al menos durante tres años. Este compromiso podría materializarse en la organización de campañas de seguridad vial, la promoción de cursos de conducción para empleados o en propuestas de mejora de las infraestructuras. Más de 300 organizaciones han suscrito ya este acuerdo. ★

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 30.06.2006*

Líneas directrices para la futura política de transportes



La Comisión ha adoptado las líneas directrices de la futura política de transportes. Estas directrices se suman a las acciones previstas en el Libro Blanco de 2001, como potenciar las conexiones ferroviarias y marítimas en el transporte de mercancías de larga distancia. El Libro Blanco deberá adaptarse al nuevo contexto de la Europa ampliada, la subida de los precios del petróleo, los compromisos de Kioto y la globalización.

Las líneas directrices de la Comisión incluyen acciones dirigidas a crear una red ferroviaria europea competitiva a través de la liberalización, la innovación tecnológica e interoperabilidad de los equipos, la inversión en infraestructuras y un mayor seguimiento de las tendencias de mercado. Se incrementarán además las inversiones en los puertos y hacia tierra adentro desarrollando las autopistas del mar y la navegación marítima de corta distancia.

Está previsto para 2008 unas pautas de tarificación más racionales para las infraestructuras. Para concienciar a los ciudadanos y reducir a la mitad el número de muertes, se celebrará a partir de 2007 el Día Europeo de la Seguridad Vial, actuando sobre el diseño de los automóviles, las infraestructuras y el comportamiento de los conductores. La Comisión propone además adoptar un plan de acción de logística en 2007 para crear sinergias entre la carretera, el mar, el ferrocarril y el río, integrando los diversos modos de transporte en cadenas logísticas.

Los sistemas inteligentes de transporte a través de instrumentos como Galileo servirán para la gestión en tiempo real de los flujos de tráfico y del uso de la capacidad, así como para el rastreo de movimientos. Recortará los costes y aumentarán la calidad medioambiental y la seguridad. En 2007, se presentará un plan tecnológico estratégico para la energía, con el fin de reducir la dependencia del petróleo, y en 2009 se presentará un extenso programa sobre vehículos alimentados por combustibles ecológicos. La Comisión opina que es necesario llevar a cabo un debate sobre cómo cambiar la movilidad en las ciudades con un Libro Verde sobre la política de transporte urbano para 2007 que anime a los responsables políticos a abordar la congestión, la contaminación y los accidentes. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 22.06.2006*



Plan de acción para proteger los bosques europeos



La Comisión ha adoptado el Plan de Acción Forestal para un período de cinco años (2007-2011) como contribución a la gestión sostenible de los bosques de la Unión Europea. Se basa en cuatro objetivos:

- Mejorar la competitividad del sector a largo plazo.
- Mejorar y proteger el medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida.
- Promover la coordinación intersectorial y la comunicación.

Junto con el Plan, la Comisión ha presentado un informe detallado sobre la situación de los bosques y la silvicultura de la Unión y sobre el proceso de elaboración del propio Plan.

Este Plan de Acción ha sido elaborado de acuerdo con las conclusiones obtenidas en el Informe de aplicación de la Estrategia Forestal de la UE, que se publicó en 2005, y a las consiguientes conclusiones del Consejo. La Comisión propone 18 acciones clave que se llevarán a cabo conjuntamente con los Estados miembros.

Reconociendo y potenciando el papel multifuncional de los bosques europeos, el objetivo es mejorar la competitividad del sector forestal a largo plazo, a través de la innovación, la investigación, y la formación de propietarios y trabajadores del sector. También se favorece la mejora de la cooperación intersectorial para encontrar un equilibrio justo entre los objetivos económicos, ambientales y socioculturales.

Por otro lado, y dada la gran diversidad de las condiciones naturales, sociales, económicas, culturales y de propiedad de los bosques europeos, el Plan pretende ayudar a coordinar las acciones de la Unión y de las políticas forestales de los Estados miembros, aplicando medidas específicas para los diferentes tipos de bosques. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 15.06.2006*



Europa cuida las aguas de baño

Como es habitual al inicio de la temporada estival, la Comisión Europea presentó su informe anual sobre las aguas de baño europeas. Según este informe, la mayoría de las zonas de baño de los 25 socios europeos han cumplido en 2005 con los estándares de calidad fijados por la UE. El 96% de las zonas costeras consiguieron las mejores puntuaciones, mientras que se registró un ligero descenso en la seguridad de los ríos y lagos.

El informe de la Comisión Europea se hace público cada año antes de la temporada de baño. En esta ocasión, el informe muestra el estado de las aguas de baño durante 2005. En él se constata que el 96% de las zonas costeras europeas cumple con la Directiva de aguas de baño mientras que el porcentaje de aguas interiores sólo alcanza el 86%, con un descenso de 4 puntos debido, sobre todo, a la falta de las muestras necesarias para realizar el estudio. La falta de muestras procede sobre todo de países como Hungría, Letonia, Malta y Polonia que se han incorporado al informe por primera vez.

El informe realiza un estudio de 20.914 zonas de baño. Desde los años noventa, los Estados



da sus baño



miembros han desclasificado 7.000 zonas de baño, en muchas ocasiones, para tapar problemas ambientales, motivo por el cual la Comisión ha abierto procedimientos de infracción contra 11 Estados miembros.

Además, también se han detectado anomalías en las coordenadas geográficas de las zonas de baño enviadas por los Estados miembros que sirven a la Comisión para reali-

zar mapas de calidad de aguas.

BUENA CALIDAD EN ESPAÑA

En España, hay registradas 1.825 zonas costeras y 165 zonas interiores en 2005. La calidad de las aguas de baño es muy alta y ha mejorado desde el pasado año. El 99,1% de las zonas costeras y el 96,4% de las zonas interiores cumplen con la normativa. El 92,4% de

las aguas costeras españolas cumplen además con estándares no obligatorios más estrictos, mientras que en el caso de las zonas interiores alcanza el 45,5%. Desde 1990, España ha desclasificado de la lista el 60,2% de sus zonas de aguas interiores y el 15,3% de las zonas costeras.

MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN

Por otro lado, la Comisión ha propuesto una nueva legislación para proteger más eficazmente las aguas superficiales de las sustancias contaminantes. La propuesta de Directiva fijará límites de concentración referentes a 41 tipos de contaminantes, como pesticidas, metales pesados y otras sustancias químicas peligrosas, que supongan un riesgo para la biodiversidad y la salud humana.

La propuesta es la última pieza legislativa para completar la Directiva Marco de Agua, piedra angular de la política de protección de las aguas en la UE. Dicha Directiva exige que las aguas comunitarias alcancen un buen estado en el año 2015, año límite para que los Estados miembros cumplan con las restricciones sobre vertidos de contaminantes. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 9.06.2006*

Más controles de calidad

Pocos saben que es posible verificar la calidad de las aguas de baño europeas antes de irse de vacaciones. Pero la realidad es que desde desde 1976, estas aguas se analizan cada año según la normativa comunitaria.

El objetivo de la directiva original de 1976 sobre la calidad de las aguas de baño era garantizar que las aguas costeras y continentales no contuviesen contaminantes bacteriológicos o químicos que pudiesen suponer un riesgo para la salud. Esta normativa, una de las más antiguas de la UE en materia de medio ambiente, ha supuesto mejoras per-

manentes en la calidad de las aguas de baño en Europa. Pero después de 30 años, era imprescindible revisar la directiva y así tener en cuenta los últimos avances científicos y técnicos.

La nueva directiva sobre aguas de baño prevé intensificar los controles y simplificar los estándares de calidad de dichas aguas, mejorando la gestión de las zonas de baño y la información al ciudadano. La directiva fue finalmente aprobada el pasado enero por la Eurocámara y entrará en vigor a finales de 2014. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 23.06.2006*





El Consejo de Ministros de Energía del pasado 8 de junio sirvió a los ministros de energía europeos para pedir que cada Estado tenga la capacidad de determinar sus propias políticas y objetivos respecto a la biomasa y a los biocombustibles. En concreto, pidieron libertad para decidir si dedican sus bioenergías a la calefacción, a la refrigeración, al transporte o a la electricidad.

Nuevo impulso a las bioenergías

Durante el Consejo de Energía, los ministros declararon que la política europea sobre biomasa debería centrarse en los aspectos de investigación y desarrollo y en asegurar un buen funcionamiento de los mercados a nivel europeo y mundial. En particular, habría que centrarse en los biocombustibles de segunda generación y en las biorrefinerías.

Los ministros invitaron además a la Comisión a revisar la legislación de residuos para promover el uso de la biomasa y de los residuos limpios como combustibles, así como a revisar la legislación sobre subproductos animales para promover su uso como fuente

de energía renovable.

Por su parte, la Comisión lanzó una nueva plataforma de investigación y desarrollo para explorar futuros usos de los biocombustibles y de la biomasa en Europa. Esta plataforma liderada por la industria intentará llevar a cabo una estrategia europea para producir biocombustibles que sean compatibles con las infraestructuras actuales, en particular, con las aplicaciones de transporte. Se presentó además un documento de visión para más allá de 2030, que formará la base de la futura estrategia. ✪

*Consejo de Energía
Bruselas, 8.06.2007*

Hacia la política energética común

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, declaró con ocasión de la última reunión del Consejo de Ministros de Energía, que se habían dado importantes pasos para la formulación de una política energética europea integrada, de acuerdo con el mandato dado por el Consejo Europeo de Hampton Court y sobre la base del Libro Verde "Estrategia euro-

pea para una energía sostenible, competitiva y segura".

El Consejo trató en detalle, entre otros aspectos, la posibilidad de desarrollar una política energética sostenible para Europa que busque un equilibrio entre el desarrollo sostenible y la competitividad. En este sentido se trataron los progresos realizados para la realización de un plan de acción sobre eficiencia energética y se hizo un seguimiento

del plan de acción de la biomasa.

El Consejo centró sus debates en uno de los aspectos que más preocupan actualmente al sector energético: las relaciones internacionales en el terreno de la energía, especialmente los lazos energéticos exteriores que deben establecerse con países como Rusia.

Finalmente, los ministros trataron el Mercado de la Energía, reconociendo la importancia de las áreas energéticas regionales para alcanzar un mercado europeo completamente integrado. ✪



Pasaportes más seguros

La Comisión adoptó el pasado 28 de junio la segunda parte del paquete de medidas técnicas sobre identificadores biométricos (huellas digitales) en los pasaportes de los ciudadanos de la UE de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 2252/2004, en el que se encargaba a la Comisión la labor de establecer las especificaciones técnicas necesarias para la introducción de elementos biométricos en pasaportes u otros documentos expedidos por los Estados miembros.

El primer paquete de medidas fue adoptado en febrero de 2005, en el que la Comisión obligaba a los Estados miembros a introducir en los pasaportes, antes del 28 de agosto de 2006, una fotografía facial del titular.

La nueva decisión exige la introducción de dos huellas digitales en el chip del pasaporte. Este sistema facilitará la identificación del titular y servirá de protección contra la usurpación de la identidad.

La protección de estos datos se garantizará mediante un "control de acceso extendido", nuevo sistema que funciona con una infraestructura de claves públicas que necesita un nuevo material de lectura capaz de leer el chip del pasaporte. Los Estados miembros tendrán a partir de ahora 36 meses de plazo (hasta el 28 de junio de 2009) para incluir en sus pasaportes estos identificadores biométricos. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 2.06.2006*



Nuevas medidas para afrontar la inmigración ilegal en las Islas Canarias

Las actividades propuestas se centrarán en ayudar a Mauritania a gestionar sus fronteras marítimas y terrestres, y devolver a los inmigrantes a sus países de origen. Recoge también medidas disuasorias para que, en primer lugar, la población no abandone sus hogares e intente un peligroso viaje por mar. El paquete incluye además:

▸ **Reforzar la capacidad de detección y detención:** cobertura de los costes de funcionamiento de cuatro patrulleras -entregadas por España a Mauritania entre septiembre de 2006 y febrero de 2007; equipamiento y formación de personal gubernamental con objeto de mejorar la gestión aduanera, y ayuda para que Mauritania mantenga una capacidad efectiva de búsqueda y salvamento en el mar.

▸ **Conceder recursos para la detención y la repatriación de inmigrantes a su país de origen:** ayuda concedida a las autoridades mauritanas para repatriar

La Comisión ha adoptado un paquete de medidas para ayudar a Mauritania a contener el flujo de inmigrantes ilegales hacia las Islas Canarias. El programa, financiado a través del Mecanismo de Reacción Rápida, se ha diseñado en estrecha colaboración con las autoridades españolas.

en condiciones humanitarias a los emigrantes que deseen volver a su país de origen; apoyo para cubrir las necesidades básicas de los detenidos durante su detención o cuando son devueltos a su país de origen, proporcionándoles, a través de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, comida, agua y alojamiento; formación del personal de los centros de detención en materia de trato a los detenidos.

▸ **Revisar la legislación vigente:** revisar la legislación marítima y de inmigración vigente y proponer modificaciones para que las patrulleras sean más eficaces a la hora de impedir la salida de los inmigrantes; aclarar cuestiones relacionadas con la devolución de los inmigrantes a su país de origen; garantizar la aplicación de sanciones adecuadas a quienes se benefician de la miseria de los posibles emigrantes. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 10.07.2006*



El pasado 13 de julio, la Comisión Europea presentó su "visión estratégica" para la nueva generación de programas europeos para el periodo 2007-2013. Se trata de dos documentos en los que define las claves para que las regiones europeas puedan sacar el máximo partido de la nueva política de cohesión de la UE.



El primer documento presentado constituye un proyecto de decisión relativo a las orientaciones estratégicas comunitarias para la política de cohesión en el periodo 2007-2013. Esta iniciativa define las áreas prioritarias donde invertirán los nuevos programas y sugiere a las regiones europeas los medios para sacar el mayor provecho posible de los 308.000 millones de euros con los que cuentan los programas de ayuda nacional y regional para los próximos siete años.

El segundo documento es una comunicación sobre la contribución específica de las ciudades al crecimiento y el empleo. En este texto la Comisión propone medidas para llevar a cabo una política urbana integrada, basada en las necesidades de las ciudades, las zonas urbanas y las regiones.

Según estas orientaciones, los programas cofinanciados por la política de cohesión deberán cen-

trarse en tres prioridades claves para la Comisión Europea:

- Mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades con el fin de aumentar la accesibilidad, garantizando un nivel de servicios adecuados y el respeto al medio ambiente.
- Impulsar la innovación y el crecimiento de la economía del conocimiento para favorecer la investigación y el desarrollo.
- Crear más empleos y de más calidad para atraer a mayor número de personas al mercado de trabajo o para animarles a la creación de empresas que incrementen el crecimiento y la competitividad de la economía europea. ★

Comisión Europea
Bruselas, 13.07.2006

5.000 participantes acudirán a los OPEN DAYS 2006

La Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, y el Presidente del Comité de las Regiones, Michel Delebarre, han presentado en Bruselas el programa del mayor acontecimiento anual de la política regional de la UE: los "OPEN DAYS - Semana Europea de las Regiones y Ciudades 2006" se celebrarán del 9 al 12 de octubre en Bruselas y en setenta ciudades de Europa.

Bajo el lema "Invertir en las regiones y ciudades de Europa: socios públicos y privados para el crecimiento y el empleo", se espera que participen cinco mil representantes de los sectores público, privado y bancario, junto con políticos de nivel europeo, nacional y regional, en ciento ochenta seminarios y talleres sobre las oportunidades de financiación y las posibilidades de asociación entre administraciones y

empresas locales o regionales de la nueva política regional y de cohesión.

Además de los seminarios, un "Café de inversores" ofrecerá una plataforma de comunicación para inversores públicos y privados. En él tendrán lugar más de treinta talleres, y al mismo tiempo estará disponible un espacio destinado a exposiciones y a cafetería para reuniones y contactos entre los participantes de los OPEN DAYS. ★

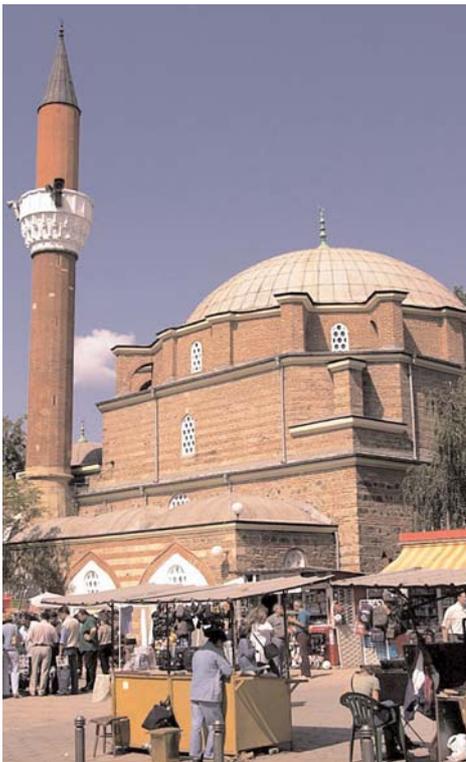
www.opendays.europa.eu

Comisión Europea
Bruselas, 18.07.2006



Nuevo instrumento de ayuda para los candidatos

El Consejo de la UE adoptó el pasado 17 de julio, un nuevo Instrumento de ayuda a la preadhesión que simplifica y racionaliza la ayuda exterior de la UE en el periodo de preadhesión, y que reemplazará a partir de 2007 a los cinco Instrumentos existentes: PHARE, ISPA, SAPARD y el Instrumento de preadhesión de Turquía CARDS. El presupuesto total del nuevo programa para los siete próximos años asciende a cerca de 11.500 millones de euros.



Vista de la capital de Bulgaria, Sofía

Los preparativos previos necesarios para incorporarse a la Unión Europea suelen prolongarse durante años e implican una considerable inversión económica con el fin de cumplir con los requisitos exigidos por la UE para formar parte de su club. Los preparativos exigen a los candidatos una fuerte voluntad política, liderazgo para apoyar la democracia y costosas inversiones para reforzar las instituciones y proyectos de infraestructura.

Para facilitarles el camino, ya

está en marcha IPA, el nuevo instrumento de ayuda a la preadhesión destinado a los países candidatos y los candidatos potenciales. Su ayuda financiera facilitará la incorporación de países como Croacia, Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia Herzegovina, Montenegro, Servia y Kosovo.

La financiación del nuevo instrumento, que contará con un presupuesto de 11.468 billones de euros para el periodo 2007-2013, se destinará a la realización de los objetivos de progreso propios de cada país y se centrará en sus necesidades y su evolución. El IPA ayudará a reforzar las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, así como reformar la administración pública, efectuar las reformas económicas y respetar los derechos del hombre y de las minorías.

En lo que respecta a los países candidatos, la ayuda europea se invertirá especialmente en la puesta en marcha de la política agrícola y la política de cohesión de la UE. En cuanto a los países candidatos potenciales, las ayudas se dirigirán al desarrollo regional y rural y el desarrollo de recursos humanos. En una primera fase, la Comisión Europea se encargará de dirigir estas medidas. No obstante, el objetivo final es preparar a los países implicados en gestionar de forma autónoma las ayudas. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 17.07.2006**

Acuerdos entre la UE y Serbia y Montenegro

La Comisión ha recomendado al Consejo continuar por separado las negociaciones sobre los acuerdos de estabilización y asociación con Serbia y Montenegro. La decisión coincide con la declaración de independencia de Montenegro el pasado 3 de junio. Por este motivo, la Comisión sometió al Consejo un nuevo proyecto de directrices de negociación para este país, tras la modificación de las directrices de negociación del antiguo Estado de Serbia y Montenegro con el fin de adaptarlo a la nueva situación.

Por otra parte, la Comisión tomó una decisión por la que congelaba las negociaciones con Serbia hasta que ésta coopere satisfactoriamente con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.

El acuerdo de estabilización y asociación es la primera fase del proceso de adhesión para los países de los Balcanes y está acompañado de un generoso programa de ayuda financiera (CARDS). Ya se han firmado acuerdos con Macedonia, Croacia y Albania. El objetivo de estas negociaciones es concluir los primeros acuerdos globales entre la UE y Montenegro y Serbia, acuerdos que prevén una amplia cooperación con vistas a integrar estos países en la estructuras europeas.

Las negociaciones fomentarán además las relaciones económicas con el fin de establecer un marco de libre intercambio compatible con la OMC. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 6.07.2006**



Nuevas ayudas para Palestina

La Comisión ha desbloqueado 50 millones de euros adicionales de ayuda humanitaria destinados a la población palestina más vulnerable, a la vista del agravamiento de la situación en los territorios palestinos. Estos fondos permitirán responder a las crecientes necesidades de la población como alimentación, sanidad, agua potable y servicios higiénicos. Según fuentes de la Comisión el 70% de estos pueblos viven por debajo del umbral de la pobreza, sufren un 40% de tasa de desempleo y el 51% vive en situación de inseguridad alimentaria.

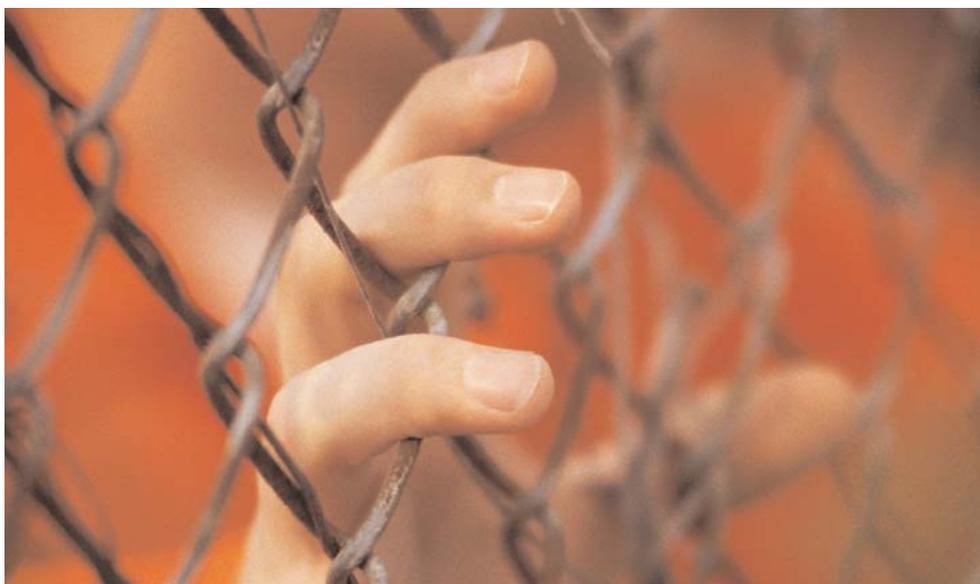
Esta cantidad responderá a las necesidades vitales de 1,5 millones de personas de la franja de Gaza y Cisjordania y financiará las actividades que pondrán en marcha las agencias humanitarias que colaboran con la Comisión. Algunas de estas actividades consisten en:

- ▶ Distribuir alimentos para unas 500.000 personas a través de la Oficina de Naciones Unidas para los Refugiados (UNWRA), el Programa Alimentario Mundial (PAM) y la ONG Care.
- ▶ Asistir en materia de salud a través de la Organización Mundial de la Salud de Naciones Unidas, Care y Merlin.
- ▶ Suministrar agua potable, actividad de la que se encargarán organizaciones no gubernamentales como Care y Oxfam. Las labores de protección serán asumidas por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Los nuevos fondos proceden del Servicio de Ayuda Humanitaria de la Comisión (ECHO). ★

Comisión Europea
Bruselas, 14.07.2006

Nuevo instrumento por los derechos humanos



La Comisión ha adoptado una propuesta de financiación autónoma para fomentar la democracia y los derechos del hombre en el mundo. El nuevo instrumento sustituirá al actual programa de ayuda exterior -Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos del Hombre, IEDDH-, que expirará a finales de año. La propuesta se ha enviado inmediatamente al Parlamento y al Consejo para asegurar el buen funcionamiento del proceso legislativo y facilitar su entrada en vigor a primeros del año próximo.

Lucha contra la pobreza y el hambre

La Comisión adoptó el pasado 27 de junio su programa de trabajo anual 2006 en materia de seguridad y ayuda alimentaria, dotado de un presupuesto global de 197 millones de euros. El enfoque comunitario se basa en la integración de la política de seguridad alimentaria en la lucha contra la pobreza, dándole al hambre el valor de dimensión fundamental de la pobreza. Las actividades previstas en el programa de trabajo anual tienen como objetivo contribuir a la realización del primer objetivo del Milenio para el desarrollo: reducir la pobreza extrema y el hambre.

La Comisión se ha comprometido a dar más prioridad a la seguridad alimentaria, que constituye una solución a corto plazo. Los programas financiados por la Comisión refuerzan el desarrollo de reservas alimentarias estratégicas nacionales y la mejora de la alimentación para los niños a través de los colegios. ★

Comisión Europea
Bruselas, 27.06.2006





La Comisión cuenta con que el Parlamento y el Consejo tengan todo previsto para que la base jurídica del nuevo instrumento en favor de los derechos humanos esté listo antes de su entrada en vigor. La propuesta prevé un presupuesto de 130 millones de euros para 2007, que incluye la financiación de misiones de observación electoral.

La propuesta de instrumento europeo para la democracia y los derechos del hombre incluye claramente los objetivos específicos de la ayuda comunitaria:

- Reforzar el respeto de las libertades fundamentales y los derechos del hombre allí donde están amenazados y apoyar a las víctimas de represiones.
- Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos del hombre y de las reformas democráticas, desarrollar la participación y la representatividad política y mejorar la prevención de conflictos.
- Reforzar el marco internacional para la protección de los derechos humanos, el Estado de derecho y la promoción de la democracia.
- Fomentar la confianza en los procesos electorales democráticos a través de la observación electoral. ✪

Comisión Europea
Bruselas, 29.06.2006



Rabat acogió el pasado 10 y 11 de julio la Conferencia Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, que reunió a la UE y a países de África Occidental, Central y del Norte con el fin de debatir sobre medidas concretas para asegurar que los flujos migratorios son gestionados de manera efectiva y que la migración contribuye de manera positiva al proceso de desarrollo de los países de origen, tránsito y destino.

Esta Conferencia se sitúa en el marco del enfoque global que la Unión Europea está desarrollando con el objetivo de gestionar mejor las migraciones trabajando estrechamente con los terceros países y las organizaciones internacionales y agrupando a las diversas políticas relevantes para la política de migración, incluida la buena gobernanza, los Derechos Humanos y las políticas de desarrollo.

El Vicepresidente de la Comisión responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini, declaró que la Conferencia marca el inicio para una nueva etapa de cooperación en cuanto a los movimientos migratorios incontrolados entre África y Europa. Por su parte, la Comisaria responsable de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Benita Ferrero-Waldner, señaló que se trata de la primera Conferencia que reúne a países de origen, tránsito y destino, cuya colaboración es necesaria. Finalmente, el Comisario responsable de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, señaló que la medida más efectiva para luchar contra las migraciones es la inversión en África.

Los eventos de Ceuta y Melilla de septiembre de 2005 son los que dieron lugar a la respuesta de las autoridades comunitarias en la Cumbre informal de Hampton Court y con la Comunicación de la Comisión sobre la migración presentada el 30 de noviembre. De la Conferencia de Rabat se obtuvo como conclusión un plan de acción sobre varios aspectos: migración y desarrollo; migración legal e ilegal; cooperación operativa policial y judicial y asistencia a las víctimas; financiación; instituciones y seguimiento del plan. ✪

Comisión Europea
Bruselas, 7.07.2006



EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

Objetivo.

La Comisión Europea ha adoptado un programa de trabajo y una convocatoria de propuestas para la ejecución del programa eContentplus. Esta convocatoria está abierta a propuestas de acciones indirectas que se enmarquen en los siguientes ámbitos y actividades:

- Información geográfica
- Contenidos educativos
- Bibliotecas digitales (contenidos culturales, científicos y académicos)
- Cooperación entre agentes interesados en los contenidos digitales

Destinatarios.

En el programa eContentplus pueden participar las personas jurídicas de los 25 Estados miembros. El programa también está abierto a la participación de las personas jurídicas establecidas en Bulgaria, Croacia, Rumania, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, siempre y cuando se haya celebrado un acuerdo a tal efecto con el país en cuestión, así como las de los Estados de la AELC que sean Partes Contratantes en el Acuerdo sobre el EEE (Islandia, Liechtenstein, Noruega). Finalmente, las personas jurídicas que estén establecidas en terceros países y las organizaciones internacionales tendrán la posibilidad de participar, pero sin apoyo financiero de la Comunidad.

Fecha límite: 19 de octubre de 2006

Información y presentación.

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud pueden obtenerse en la página web: <http://europa.eu.int/econtentplus>

Todas las solicitudes deberán ajustarse a las especificaciones y condiciones detalladas en el texto completo de la convocatoria de propuestas, el programa de trabajo y la guía del proponente que pueden consultarse (en inglés) en dicha página web de la Comisión.

Referencia.

Convocatoria de propuestas de acciones indirectas en el marco del Programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (Programa eContentplus) 2006/C 172/09

PROGRAMA MARCO POLO

Objetivo.

La Comisión Europea ha puesto en marcha esta convocatoria de propuestas para el procedimiento de selección de 2006 dentro del Programa Marco Polo, que busca el equilibrio entre los distintos modos de transporte y la estrategia de desarrollo sostenible a través de la reducción de la congestión del tráfico, el apoyo a los transportes sostenibles y el fomento de la intermodalidad.

Destinatarios.

Los candidatos deben disponer de fondos de financiación suficientes y estables para mantener sus actividades durante el periodo de en el que se desarrolle esta convocatoria. Deberán disponer además de la suficiente competencia profesional y cualificaciones exigidas en la convocatoria.

Fecha límite: 11 de octubre de 2006

Información y presentación.

Los candidatos interesados en recibir más información o asistencia técnica para la posterior presentación de las candidaturas podrán acudir a:

European Commission
Marco Polo Help Desk
DG Energy and Transport - Unit G3
"Motorways of the Sea and Intermodality"
Ref.: Call for Proposals 2006
Rue de Mot/De Motstraat 28 - B-1040 Brussels
Tel: (32-2) 2996448
Fax: (32-2) 2963765
E-mail: tren-marco-polo@cec.eu.int
http://europa.eu.int/comm/transport/marcopolo/index_en.htm

Referencia.

Convocatoria de propuestas para acciones de transferencia entre modos de transporte, de efecto catalizador y de aprendizaje en común dentro del Programa Marco Polo [Reglamento (CE) nº 1382/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, DO L 196 de 2.8.2003] 2006/C 175/07

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

Objetivo. "eParticipation" es una acción preparatoria dirigida a aprovechar las ventajas de las tecnologías



de la información y de las comunicaciones para mejorar los procesos legislativos y la legislación en todos los niveles de toma de decisiones públicas y acrecentar la participación de los ciudadanos en esos procesos. La Comisión ha abierto esta convocatoria de propuestas para invitar a los consorcios a presentar propuestas.

Destinatarios.

Pueden presentar propuestas las personas jurídicas de los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea. El número mínimo de participantes en una propuesta es de dos personas jurídicas independientes registradas. Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión, asistida por expertos independientes. La financiación de la Comunidad ascenderá, como máximo, al 75% de los gastos subvencionables de cada uno de los miembros del consorcio. En ningún caso podrá la financiación comunitaria generar beneficios para los beneficiarios.

Fecha límite: 4 de octubre de 2006

Información y presentación.

En toda la correspondencia referida a esta convocatoria deberá indicarse la referencia "eParticipation 2006/1". Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Sr. Per Blixt - BU31 07/87 - B-1049 Bruselas
1, rue de Genève
Tel.: (32-2) 296 80 48
B-1140 Bruselas

Más información puede encontrarse en la "Guía del proponente eParticipation 2006", que contiene información detallada sobre cómo preparar y presentar una propuesta. La Guía puede descargarse de la web: http://europa.eu.int/information_society/activities/e-government_research/eparticipation/index_en.htm

Referencia.

Convocatoria de propuestas - Participación electrónica 2006/1 (eParticipation 2006/1) 2006/C 176/14

SEGURIDAD EN INTERNET

Objetivo. La Comisión Europea ha adoptado un programa del trabajo y una convocatoria de propuestas para la ejecución del programa "Safer Internet plus". La convocatoria está abierta a propuestas que se enmarquen en las siguientes actuaciones:

▸ **Lucha contra los contenidos ilícitos:** líneas directas para denunciar contenidos ilícitos.

▸ **Tratamiento de los contenidos no deseados y nocivos:** capacitación del usuario (medidas que satisfagan las necesidades de los usuarios y les permitan limitar la cantidad de contenidos no deseados y nocivos que reciben, y gestionar el "spam" no deseado; se incluirán actividades en materia de calificación de contenidos y etiquetas de calidad; contribución al acceso a las tecnologías de filtrado); proyectos piloto de demostración de mejores prácticas o que impliquen un uso innovador de las tecnologías existentes, con el fin de desarrollar bases de datos de referencias a contenidos ilegales o mecanismos de correspondencia de contenidos.

▸ **Fomento de un entorno más seguro:** actuaciones transfronterizas en los ámbitos de la correulación y la autorregulación para luchar contra el "spam" nocivo para los niños.

▸ **Sensibilización:** Nodos de sensibilización que llevarán a cabo actuaciones y programas de sensibilización en estrecha colaboración con todos los actores pertinentes en los niveles nacional, regional y local; líneas telefónicas de ayuda mediante las cuales los niños puedan expresar sus preocupaciones acerca de los contenidos ilícitos y nocivos en Internet.

Destinatarios.

En el programa "Safer Internet plus" pueden participar las personas jurídicas establecidas en los 25 Estados miembros. El programa también está abierto a la participación de las personas jurídicas establecidas en Bulgaria, Croacia, Rumania, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, así como las de los Estados de la AELC, Partes Contratantes en el Acuerdo sobre el EEE (Islandia, Liechtenstein, Noruega). Finalmente, las personas jurídicas establecidas en terceros países y las organizaciones internacionales tendrán la posibilidad de participar, pero sin apoyo financiero de la Comunidad.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2006

Información y presentación.

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud pueden obtenerse en la página web: <http://ec.europa.eu/saferinternet>

Referencia. Convocatoria de propuestas en el marco del Programa comunitario plurianual para el fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea (Safer Internet plus) (2006/C 167/07)

Publicaciones

Europa a debate : veinte años después (1986 - 2006)

Miguel Angel Benedicto Solsona y Ricardo Angoso García; prólogo, Manuel Marín González
Barcelona: Plaza y Valdés, 2006

20 años de España en la Unión Europea (1986 - 2006)

Sonia Piedrafita, Federico Steinberg, José Ignacio Torreblanca
Madrid : Real Instituto Elcano; Parlamento Europeo, Oficina en España, 2006

Bioterrorismo : la amenaza latente

Ignacio Ibáñez Ferrándiz
Madrid: CEU Ediciones, 2006

Informe anual 2006 : resúmen y estadísticas: celebración del décimo aniversario 1995 - 2005

El Defensor del Pueblo
Luxemburgo: OPOCE, 1997-

Informe anual 2005

Grupo Banco Europeo de Inversiones
Luxemburgo: Banco Europeo de Inversiones, 2005

Joint report on social protection and social inclusion: 2006

European Commission, Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities
Luxemburgo: OPOCE, 2006

Inmigración y redefinición de la identidad europea

Diego Acosta Arcarazo
Madrid: CEU Ediciones, 2006

Annual report 2005

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Luxemburgo: OPOCE, 1997-

ICT skills certification in Europe

authors, Peter WeiB.../et al./; edited by, Burkart Sellin Thessaloniki (Pylea): Cedefop;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2006

Typology of knowledge, skills and competences : clarification of the concept and prototype

JonathanWinterton, Françoise Delamare, Emma Stringfellow
Thessaloniki (Pylea): Cedefop;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2006

Por una navegación más segura y limpia en la Unión Europea

Agencia Europea de Seguridad Marítima
Luxemburgo: OPOCE, 2006

Energy and environment in the European Union: tracking progress towards integration

European Environment Agency
Copenhagen: European Environment Agency;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2006

How much bioenergy can Europe produce without harming the environment?

European Environment Agency
Copenhagen: European Environment Agency;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2006

Implementation of the landfill Directive at regional and local level

Committee of the Regions
Luxemburgo: OPOCE, 2005

The changing faces of Europe's coastal areas

European Environment Agency
Copenhagen: European Environment Agency;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2006

Calidad de las aguas de baño: temporada de baño de 2005: informe resumido

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente
Luxemburgo: OPOCE, 2006

El Imperio Otomano, ¿por tercera vez a las puertas de Viena?

Alejandra Arana Etchart
Madrid: CEU Ediciones, 2006

Reporting intellectual capital to augment research, development and innovation in SMEs: report to the Commission of the High Level Expert Group on RICARDIS

European Commission, Directorate-General for Research
Luxemburgo: OPOCE, 2006

Protección de los intereses financieros de la Comunidad: lucha contra el fraude: Informe anual 2004: annexes

Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 1994-

Resource book of eHealth projects: sixth research and development framework programme 2002-2006

European Commission Information Society & Media Dirección General.
Luxemburgo: OPOCE, 2006

Financial report: 2005

European Commission
Luxemburgo: OPOCE, 1990-



**CARREFOUR CAMPIÑA
DEL GUADALQUIVIR – ANDALUCÍA**

Camino del Físico, s/n
41400 Écija (SEVILLA)
Tel.: 955 90 07 21 / 685 86 60 66
Fax: 955 90 55 16
Directora: Milagros Vascón
[http:// www.carrefourecija.com](http://www.carrefourecija.com)
e-mail: carrefourecija@ecija.org



**EUROPE DIRECT
ANDALUCÍA RURAL**

Asociación para el Desarrollo de Guadajoz
y Campiña Este de Córdoba.
c/ Santo Domingo de Henares, s/n
Edificio Tercia II
14850 Baena (CÓRDOBA)
Tel.: 957 69 10 84
Fax: 957 69 23 45
Directora: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata
<http://www.adegua.com>
e-mail: europedirect@adegua.com



EURO INFO CENTRE

Proyecto Europa - BANESTO
Plaza de la Constitución, 9
29008 MÁLAGA
Tel.: 952 22 09 59
Fax: 952 22 09 36
Directora: Nuria Toucet Álvarez
<http://www.eicmalaga.info>
e-mail: eicmalaga@eicmalaga.info



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Avda. del Cid, s/n
41004 SEVILLA
Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
Fax: 954 21 06 23
Directora: Elena Cano Bazaga
Documentalista: Margarita Prieto del Río
<http://www.us.es/cde>
e-mail: mprieto@us.es



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CDE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Ed. Facultad de Derecho
Puerta Nueva, s/n - 2ª planta
14071 CÓRDOBA
Tel.: 957 25 49 62
Fax: 957 26 11 20
Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Reifs López
<http://www.uco.es/webuco/cde>
e-mail: cde1cord@uco.es



**CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Edificio Centro de Documentación Científica
Rector López Argüeta, s/n
18071 GRANADA
Tel.: 958 24 83 51
Fax: 958 24 23 82
Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalistas: Lola Jerez González,
Liliana Wong Cervantes
<http://cde.ugr.es>
e-mail: cde@ugr.es



**EUROPE DIRECT
CAMPO DE GIBRALTAR**

Parque de las Acacias, s/n
11207 Algeciras (CÁDIZ)
Tel.: 956 57 26 80 / 84
Fax: 956 58 03 07
Directora: Noelia Sánchez Castillo
<http://www.mancomunidadcg.es/europedirect>
e-mail: europedirect@mancomunidadcg.es



**Red de Información
Europea de Andalucía**

www.andaluciaeuropa.com



Euro Info Centre

EURO INFO CENTRE

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA).
Isla de la Cartuja, s/n
41092 SEVILLA
Tel.: 954 48 89 00
Fax: 954 48 89 11
Directora: María del Pilar García de Chiclana
<http://www.cea.es/portalea/internacional/euroinfo/default.aspx>
e-mail: pgarcia@cea.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Junta de Andalucía
c/ Miño, 1
41071 SEVILLA
Tel.: 955 05 17 85
Fax: 955 05 18 97



EUROPE DIRECT SAN FERNANDO

Ayuntamiento de San Fernando
Avda. San Juan Bosco, s/n
11100 San Fernando (CÁDIZ)
Tel.: 956 94 42 75
Fax: 956 94 42 49
Rafael Carrera Bernal
Antonio Sánchez Aragón
<http://www.ipe-sanfernando.com>
e-mail: ipe.impi@ono.com



JUNTA DE ANDALUCIA